

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1 México D. F., a 17 de Febrero de 2010. No. 07

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 07
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 07
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pág. 09
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 13
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA RELATIVA A UN ASUNTO.	Pág. 13
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REVISE LAS DISPOSICIONES CONTENDIDAS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA AVISO A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS PARA RETIRARLOS DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL, EL 21 DE ENERO DE 2010, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL	Tug. 13
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANVÍA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DECLARE A LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, ZONA DE DESASTRE NATURAL Y SE CANALICEN RECURSOS DEL FONDO DE DESATRES NATURALES (FONDEN) PARA RESARCIR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS FUERTES VIENTOS Y LAS LLUVIAS TORRENCIALES QUE SUFRIERA LA CIUDAD DE MEXICO, LOS PASADOS 3 Y 4 DE FEBRERO DE 2010, MISMAS QUE DEJARON MILES DE DAMNIFICADOS POR INUNDACIONES ASÍ COMO CUANTIOSAS AFECTACIONES MATERIALES EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, EN ESPECIFICO EN LAS ZONAS DE COMALERA, SAN BARTOLO, TEUZIHIO, MICAPA Y MIMINAXTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL IMPACTO DE GRIETAS Y HUNDIMIENTOS EN LA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CONTEMPLADAS PARA ATENDER DICHA PROBLEMÁTICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL SE REALICE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y LA COMISIÓN PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR LOS PROBLEMAS DE EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTEALTITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES, METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN QUE SE IMPLEMENTARÁ AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE A LOS VERIFICADORES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, CON EL FIN DE PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EN SU CASO, ESTA ASAMBLEA

LEGISLATIVA IMPLEMENTE MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN ESE INSTITUTO DE NUEVA CREACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pág. 35
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES CONJUNTAS PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA AMBIENTAL GENERADO POR LA CAÍDA DE TREINTA MIL ÁRBOLES EN LOS BOSQUES DE ESTA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 38
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO AL DIRECTOR DEL PROYECTO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, INGENIERO ENRIQUE HORCASITAS MANJARREZ, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA POR CONDUCTO DEL DIPUTADO RAFAEL MEDINA PEDERZINI, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 41
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SOMETER A CONSULTA CIUDADANA EL MECANISMO DE COBRO DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 43
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SOMETER A CONSULTA CIUDADANA, LOS LÍMITES DELEGACIONALES DEL COMPLEJO SANTA FE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 45
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DEL CRITERIO DE ACCESO A HOMBRES DE LA 3ª EDAD, HOMBRES DISCAPACITADOS Y HOMBRES CON INFANTES PEQUEÑOS O EN BRAZOS, TANTO AL SERVICIO DEL PROGRAMA ATENEA, COMO AL DE LOS VAGONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, RESERVADO A MUJERES EN HORAS PICO, RESPECTIVAMENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, A NOMBRE DEL	
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE A ESTA SOBERANÍA	Pág. 46

UN PADRÓN DETALLADO DEL NÚMERO EXACTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE SE ENCUENTRAN RECLUÍDAS EN LOS RECLUSORIOS VARONILES Y FEMENILES DEL DISTRITO FEDERAL INCLUYENDO LOS CENTROS DE EJECUSIÓN DE SANCIONES PENALES, EL CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (CEVAREPSI), EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA) Y LA PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL. DICHO PADRÓN DEBERÁ CONTENER NÚMERO DE PERSONAS, TIPO DE DISCAPACIDAD, SITUACIÓN JURÍDICA Y EL CENTRO EN EL CUAL SE ENCUENTRA RECLUIDO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR Y A LA DIRECTORA GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL C. ARIADNA MONTIEL REYES PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA UN SISTEMA DE COBRO EN TODAS SUS RUTAS POR MEDIO DEL CUAL SE DE CAMBIO A LOS PASAJEROS QUE UTILIZAN ESTOS SERVICIOS COMO MEDIO DE TRANSPORTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN, LICENCIADO RAÚL FLORES GARCÍA, LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN AVENIDA MIRAMONTES, ESQUINA RETORNO 20, COLONIA AVANTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, SE SIRVA VERIFICAR LAS CONSTRUCCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO Y SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU DEMARCACIÓN, TODA VEZ QUE SE HAN DETECTADO POSIBLES IRREGULARIDADES EN DIVERSOS PREDIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE SE SIRVA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EL LUNES 26 DE ENERO DEL AÑO PROXIMO PASADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIARESOLUCIÓN POR EL QUE ÉSTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE FOMENTE UNA CULTURA DE PROTECCIÓN AL EMPLEO PARA LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL DISTRITO FEDERAL ENCAMINADA A MEJORAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE EXHORTA A ÉSTA MISMA SECRETARÍA PARA CREAR UNA ÁREA ESPECIALIZADA PARA ATENDER LAS QUEJAS Y ORIENTAR A LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PLAN EMERGENTE QUE INTENSIFIQUE Y MEJORE LAS LABORES DE DESAZOLVE EN LAS AVENIDAS, EJES, Y CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE EVITAR LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LAS LLUVIAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN COYOACÁN, PARA QUE EMPRENDA LOS ESFUERZOS PERTINENTES, EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE LAS PLACAS QUE INDICAN EL NOMBRE DE LAS CALLES DE LA DEMARCACIÓN A SU CARGO, SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO SERGIO EGUREN CORNEJO, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE RESTITUYAN LOS RECURSOS ACORDADOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL EMISOR CENTRAL Y SUS INTERCEPTORES DEL DRENAJE PROFUNDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009 Y PARA LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE CREE UN FONDO EMERGENTE POR 883 MILLONES DE PESOS EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE DEBEN INVERTIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE DRENAJE Y EVITAR LAS INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 66

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados presentes, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia:

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 17 de febrero de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

- 4.- Diecinueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta relativa a un asunto.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal a derogar o en su caso modificar las disposiciones contenidas en el acuerdo por el que se da aviso a los propietarios de vehículos para retirarlos de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 21 de enero de 2010, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 7.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, Ciudadana Elena Cepeda de León ante la Comisión de Cultura, a efecto de que informe sobre el programa de trabajo de la dependencia a su cargo para el año 2010, año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, que presenta la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades federales y locales sobre el Tranvía, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 9.- Con punto de acuerdo relativo a los apagones en diversas colonias del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Con punto de acuerdo por la cual se conmina a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a donar 500 árboles tipo pino, a fin de iniciar una campaña de reforestación por el lamentable siniestro natural del pasado 3 de febrero en los pueblos San Bartolitos, Teusiquio y la Comalera, en el pueblo de San Pablo Oztotepec, donde se vislumbra un escenario de deforestación ocasionado por el fenómeno climatológico, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 11.- Con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial de Límites Territoriales del Distrito Federal, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Iztapalapa un informe detallado sobre el impacto de grietas y hundimientos en la demarcación, así como las acciones contempladas para atender dicha problemática, que presenta la Diputada Abril Janette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Cámara de Diputados Federal, se realice una reunión de trabajo con la Comisión de Desarrollo Metropolitano y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y las de esta Asamblea Legislativa, con el objetivo de analizar los problemas del ejercicio presupuestal de la Línea 12 del Metro, que presenta la Diputada Abril Janette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

- 14.- Con punto de acuerdo por la que se solicita información al Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, relativa al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Milpa Alta, la coordinación de actividades y acciones conjuntas para dar solución al problema ambiental generado por la caída de treinta mil árboles en los bosques de esta demarcación, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 16.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Transparencia de la Gestión al Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro, Ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 17.- Con punto de acuerdo por el que se autoriza se realice una consulta ciudadana relativa al cobro del agua en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita someter a consulta pública los límites delegacionales del complejo Santa Fe, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 19.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a considerar la ampliación del criterio de acceso a hombres de la tercera edad, hombres discapacitados y hombres con infantes pequeños o en brazos, tanto al servicio del programa Atenea, como al de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, reservado a mujeres en horas pico, respectivamente, que presenta el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- 20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que a la brevedad envíe a esta Soberanía un padrón detallado del número exacto de personas con discapacidad, que se encuentran recluidas en los reclusorios varoniles y femeniles del Distrito Federal, incluyendo los centros de ejecución de sanciones penales, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI), el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla (CERESOVA) y la Penitenciaría del Distrito Federal. Dicho padrón deberá contener número de personas, tipo de discapacidad, situación jurídica y el centro en el cual se encuentra recluido, que presenta el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- 21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Director General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Licenciado Rufino H. León Tovar y a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, Ciudadana Ariadna Montiel Reyes para que implementen de manera inmediata un sistema de cobro en todas sus rutas por medio del cual se dé cambio a los pasajeros que utilizan estos servicios como medio de transporte, que presenta el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- 22.- Con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Delegación Política en Coyoacán, Licenciado Raúl Flores García, lleve a cabo la construcción de un puente peatonal en Avenida Miramontes esquina retorno 20 colonia Avante, que presenta el Diputado Sergio Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establezca, en un marco de igualdad y respeto de los derechos de las personas sordas, un curso básico de lenguaje de señas mexicanas para secretarios técnicos, asesores y personal de resguardo que integra la V Legislatura y así brindar una mejor atención a este sector de la población, que presenta la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Órgano Político-Administrativo adscrito en la demarcación de Álvaro Obregón, el Ciudadano Eduardo Santillán Pérez, se sirva verificar las construcciones que se están realizando y se encuentran dentro de su demarcación, toda vez que se han detectado posibles irregularidades en diversos predios, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año en curso, en el plazo legal establecido en la propia Ley en comento, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 26.- Con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que, a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, se fomente una cultura de protección al empleo para las trabajadoras domésticas del Distrito Federal encaminada a mejorar sus condiciones de trabajo, asimismo, se exhorta a esta misma Secretaría para crear una área especializada para atender las quejas y orientar a las trabajadoras domésticas, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- 27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen un Plan Emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México, a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por las lluvias, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán para que emprenda los esfuerzos pertinentes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, a fin de que la enumeración de las calles de la demarcación de Coyoacán se encuentren en condiciones óptimas que permitan orientar de manera adecuada a los habitantes de las diferentes colonias que la componen, así como a los habitantes de una de las delegaciones más emblemáticas del Distrito Federal, que presenta el Diputado Sergio Eguren Cornejo a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 29.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que ministre los recursos acordados para la rehabilitación del emisor central y sus interceptores del drenaje profundo de la Ciudad de México para 2009 y para las acciones de mejoramiento de la eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, que presenta el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 30.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno Federal para que cree un Fondo Emergente por 883 millones de pesos en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que se debe invertir en la construcción de infraestructura e instalaciones de drenaje y evitar las inundaciones en la Ciudad de México, que presenta el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información relativa al Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 31 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE FEBRERO DE 2010 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos del día miércoles 10 de febrero del año dos mil diez, con una asistencia de 8 Diputados y Diputadas. La Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que ésta se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 36 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Posteriormente, la Presidencia informó que se recibió un comunicado del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual extendió la más atenta de las felicitaciones y pleno reconocimiento a la Ciudadana Laura Chinchilla, Presidenta Constitucional electa de la República de Costa Rica, asimismo, instruyó a la Secretaría darle lectura; la Diputación Permanente quedó debidamente enterada.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron veintisiete comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que emitieron de manera respectiva respuestas a diversos asuntos aprobados por esta Soberanía; por economía procesal parlamentaria se instruyó hacerlo del conocimiento de los Diputados promoventes.

A continuación, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone al Pleno la modificación e integración de las Comisiones de Participación Ciudadana, y de Cultura; en votación económica se aprobó y se instruyó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones aludidas para los efectos correspondientes.

Posteriormente, la Presidencia informó que se recibió un comunicado del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual extendió la más atenta de las felicitaciones y pleno reconocimiento a la Ciudadana Laura Chinchilla, Presidenta Constitucional electa de la República de Costa Rica, asimismo, instruyó a la Secretaría darle lectura; la Diputación Permanente quedó debidamente enterada

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Flores García, informe a esta Soberanía la denominación, característica, beneficiarios, asignación de recursos, modalidades, convocatorias, requisitos, vigencia y difusión de los programas sociales de la Delegación a su cargo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Valentín Maldonado Salgado, a nombre propio y del Diputado Armando Jiménez Hernández, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó a la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10 y 33 del Orden del Día, se trasladaban para la siguiente Sesión.

De la misma manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que aplique los beneficios del seguro de riesgos a los habitantes afectados por las inundaciones en la zona de Los Culhuacanes de la Delegación Coyoacán, causadas por el fenómeno hidrometeorológico que afectó a la Ciudad de México el pasado 3 de febrero; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Valentín Maldonado Salgado, a nombre propio y del Diputado Armando Jiménez Hernández, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Del mismo modo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades y atribuciones vigile la correcta aplicación de recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y a la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Valentín Maldonado Salgado, a nombre propio y del Diputado Armando Jiménez Hernández, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Director General del Metrobús, Ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, para que a la brevedad informen a esta Soberanía si las 45 estaciones de la Línea 1 y las 36 estaciones de la Línea 2 cuentan con las características que permitan la plena accesibilidad a las personas con alguna discapacidad, con lo cual el Metrobús pueda ser considerado un medio de transporte incluyente. Pensado para la población en general de la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Mario Carrillo Huerta, para que a la brevedad informe a esta Soberanía cuántos programas se han implementado en la población estudiantil del Distrito Federal, cuyo eje central sea el combate a la desnutrición y a la obesidad; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó enviarla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Subsecuentemente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, en particular a la Titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, Ciudadana Guadalupe González Rivas, para que a la brevedad instrumente las políticas públicas de protección necesarias con las cuales se libere el riesgo de patentar un producto netamente nativo del Distrito Federal en coordinación con los productores del nopal de las Delegaciones Milpa Alta y Tláhuac: se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; desde su curul se sumó a la propuesta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó a la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7, 8 y 9 del Orden del Día, se trasladaban para la siguiente Sesión.

Consecutivamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las 16 Delegaciones Políticas y a los Órganos Autónomos del Distrito Federal a publicar en sus páginas de internet el listado de servidoras y servidores públicos que no hayan entregado su declaración inicial, su declaración anual de modificación patrimonial y la declaración de conclusión del cargo, con el fin de contribuir a la transparencia administrativa que una institución democrática debe poseer; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, informen sobre el paradero y condición legal, física y psicológica de los 126 niños rescatados el 29 de enero del 2009 de los albergues denominados Casitas del Sur, en la Delegación Tlalpan; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a publicar de inmediato las reglas de operación para el año 2010 de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal que a la fecha no han sido publicadas; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica, no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que, la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

Seguidamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Órgano Político-Administrativo, adscrito en la Demarcación de Álvaro Obregón, el Ciudadano Eduardo Santillán Pérez, se sirva expedir copia del expediente administrativo que ampare la legalidad de los permisos para la construcción existente en el predio ubicado en la calle Boulevard de la Luz No. 721 y toda la documentación que obre en su poder en relación al predio en comento; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán para que emprenda el Programa de Restauración, Mejora y Mantenimiento de los Parques y Jardines de la Demarcación a su cargo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal realicen acciones urgentes a efecto de brindar apoyo y ayuda inmediata a los afectados por las inundaciones en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente. para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a que cumpla con la resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y a los organismos, empresas y fideicomisos del Gobierno del Distrito Federal a que cumplan con las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de la Materia; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para integrar una Comisión que dé seguimiento a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, FONDEN, destinados a atender la contingencia por los daños sufridos por las lluvias severas en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Venustiano Carranza e Iztapalapa; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero que aplique el presupuesto destinado para la colocación de juegos infantiles de nueva generación en 16 plazas o jardines recreativos en el Distrito VIII Local de San Juan de Aragón, para lo cual se han etiquetado 17.5 millones de pesos; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinda informe de las acciones que ha implementado el Sistema de Aguas antes, durante y después de las recientes inundaciones de la zona oriente de la Ciudad de México, específicamente en las colonias Moctezuma y Los Arenales; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades correspondientes para que se atienda de manera integral los problemas de inundaciones en la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Subsecuentemente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa intervenga en la atención de los damnificados por las inundaciones en las colonias del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa solicite al Sistema de Aguas realizar las obras programadas para reparar, ampliar o mejorar el drenaje y los colectores en las colonias y vialidades que tuvieron afectaciones en el Distrito VIII en la Delegación Gustavo A. Madero; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Mesa Directiva de esta H. Diputación Permanente otorgar un reconocimiento a la Brigada de Rescate Topos Tlatelolco, A.C. por su apoyo en materia de primeros auxilios, demolición, atención médica prehospitalaria, restablecimiento y ayuda a los damnificados de la República de Haiti; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y de las Delegaciones afectadas por las recientes inundaciones a intensificar las labores de apoyo a la población; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Del mismo modo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal constituya la Subcomisión sobre el Cambio Climático; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en pro hasta por diez minutos al Diputado Alejandro Sánchez Camacho; para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento; por Artículo 121 se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

13

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

Seguidamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a la Honorable Cámara de Diputados a solicitar un informe pormenorizado, asimismo la comparecencia del Titular de la Comisión Nacional del Agua por la omisión y mala previsión de los recursos asignados a dicha dependencia, lo que provocó un subejercicio de más del 70% en esta institución, dejando en estado de indefensión a la Ciudad Capital, Estado de México y Michoacán en el reciente acecho de lluvias provocadas por el frente frío número 31 y la masa de humedad del Océano Pacífico; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en pro hasta por diez minutos al Diputado Alejandro Sánchez Camacho; por alusiones se concedió el uso de la Tribuna hasta por cinco minutos al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento; por alusiones personales se concedió el uso de la Tribuna hasta por cinco minutos al Diputado Alejandro Sánchez Camacho; por alusiones de Partido se concedió el uso de la Tribuna hasta por cinco minutos al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por Artículo 121 se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó a la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 35 del Orden del Día, se trasladaban para la siguiente Sesión.

Inmediatamente la Presidencia informó a la Asamblea que recibió un efeméride relativa al día 5 de febrero, conmemoración del 93 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional e instruyó su inserción Integra en el Diario de los Debates.

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos se levantó la Sesión, citando para la que tendría lugar el día miércoles 17 de febrero de dos mil diez a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 19 comunicados de la Secretaría de Gobierno y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los

comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

NUM. 07

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008-2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D.F., 08 de febrero de 2010. SG/CED/0114/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/93612009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle copia de la respuesta enviada a esta Coordinación por el Lic. Luis Vizcaíno Carmona, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Benito Juárez, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 12 de noviembre próximo pasado, respecto a las visitas de verificación en establecimientos mercantiles a efecto de evitar prácticas como la prostitución, lenocinio, trata de personas o explotación sexual infantil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador

0

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008-2010.Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D.F., 05 de febrero de 2010. SG/CED/0117/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/S70/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a esta Coordinación por el C. Jorge Romero

NUM. 07

Herrera, Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales en la Delegación Benito Juárez, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 10 de noviembre, sobre la detección oportuna de cáncer de mama.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador

0

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y PROYECTOS ESPECIALES

Oficio: DGCGPE/017/10 Asunto: Respuesta Oficio SCMEG/CGPS/033/2010 México D.F. a 22 de enero de 2010.

LIC. SATURNINO AURELIO NAVA NAVARRETE SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN PRESENTE

En atención al Oficio SCMEG/CGPS/033/2009 de fecha 11 de Noviembre del 2009, mediante el cual informa el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el cual informa el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se exhorta a incorporar al proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010, recursos para implementar campañas de difusión de la detección oportuna del cáncer de mama.

Al respecto le informo que se tomó conocimiento para realizar las modificaciones necesarias en el Programa Operativo Anual 2010, correspondiente al Programa de "Brigadas Comunitarias-Unidad Médica Móvil de la Mujer: Prevención y Diagnóstico" y de esta forma estar en condiciones de atender a la mayor población femenil posible, concientizándola a través de dípticos, trípticos, pláticas preventivas, exploración de mama y mastografía que la Detección Oportuna del Cáncer de Mama es la diferencia entre la vida y la muerte.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jorge Romero Herrera Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales

_ *o* ___

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D.F., 08 de febrero de 2010. SG/CED/0116/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1714/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle copia de la respuesta enviada a esta Coordinación por el C. Jorge Romero Herrera, Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales en la Delegación Benito Juárez, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto al número de personas con discapacidad integradas a la plantilla laboral.

Anexo sírvase encontrar la información en comento Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordirnador

0

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y PROYECTOS ESPECIALES

Oficio: DGCGPE/027/10

Asunto: Se envía informe especto del número de personas con discapacidad integradas a la plantilla laboral México D.F. a 28 de enero de 2010

LIC. SATURNINO AURELIO NAVA NAVARRETE SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN PRESENTE

En cumplimiento al oficio SCMEG/CGPS/SP/225/2010 de fecha 18 de enero del actual, mediante el cual se informa el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se solicita a las autoridades de la Administración Pública Local en sus diferentes áreas y competencias, hagan llegar el documento donde se rinda informe detallado respecto del número de personas con discapacidad, integradas a su plantilla laboral en las instancias bajo su responsabilidad.

Por lo anterior, se anexan las relaciones del personal con discapacidad de base, eventual y prestadores de servicios que se encuentran integrados a la plantilla laboral en esta Delegación.

Asimismo reiterar que esta Delegación está comprometida con hacer efectivas y plenas las diversas disposiciones y ordenamientos internacionales y locales para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad en la vida diaria.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jorge Romero Herrera Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales

0

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia v Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D.F., 08 de febrero de 2010 SG/CED/0115/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1819/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle copia de la respuesta enviada a esta Coordinación por el C. Emilio Javier Martínez Morales, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Benito Juárez, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre el listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de que se presente una emergencia o desastre.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador

__ *o* ____

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio No. DGDS/086/2010 Asunto: El que se indica México, D.F. febrero 3 de 2009

LIC. ELISEO MOYAO MORALES COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Por medio del presente y en atención al oficio SCMEG/ CGPS/314/2009, de la Coordinación General de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, en el que solicita información referente al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y su vez requiere "listado de los lugares destinados a fungir como Albergues Temporales en caso de que se presente una emergencia o desastre que impida a la población habitar sus viviendas", me permito informar a Ud. que para tal fin esta Delegación cuenta con dos Albergues que a continuación describo:

ALBERGUE BENITO JUÁREZ

Responsable: Francisco Pioquinto Ocampo.

Domicilio: Cerrada de Miguel Ángel S/N, Col. Mixcoac.

Teléfonos: 55 98 13 27

NUM. 07

Personas que prestan el servicio: 24 empleados, para cubrir las 24 hrs. los 365 días del año.

Actividades planificadas: Albergue de transición para personas adultas en situación de calle, riesgo o indigencia.

Dimensiones del Inmueble: 1,100 m2.

Capacidad: 40 beneficiarios en condiciones normales, 150 en condiciones de emergencia, habilitando otras áreas.

Distribución de áreas: 4 dormitorios, 1 taller de terapia ocupacional, 2 bodegas, 4 baños, 2 patios, 1 estacionamiento, comedor, cocina y áreas de oficinas.

Condiciones que guarda: En buen estado.

ALBERGUE HOGAR PARA JÓVENES EN PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL

Responsable: María del Carmen Tuxpan García.

Domicilio: Guipuzcoa No. 56, Col. Josefa Ortiz de Domínguez.

Teléfonos: 55 79 58 97 y 91 80 39 65

Personas que prestan el servicio: 13 empleados, para cubrir las 24 hrs los 365 días del año.

Actividades planificadas: Hogar para jóvenes en situación de calle o riesgo.

Dimensiones del Inmueble: 390 m2

Capacidad: 30 beneficiarios en condiciones normales. 100 en condiciones de mergencia, habitando otras áreas.

Distribución de áreas: 3 dormitorios con baño c/u, 1 aula, 1 taller, 1 laboratorio de computo, 1 bodega, patio, sala/ comedor, patio y áreas de oficinas.

Condiciones que guarda: En buen estado.

Así mismo le comento que adicionalmente a los descritos, se tiene contemplado habilitar en caso de contingencia los 6 siguientes:

CENDI ÁLAMOS

Responsable: Maria Anselma Ortiz Castelán. **Domicilio:** Bolivar y Galicia, Col. Álamos. **Teléfonos:** 55 19 61 95 y 54 40 06 38

CENDI VALLE

Responsable: María de Lourdes López Pereyra.

Domicilio: Romero de Terreros y Av. Coyoacán, Col. Valle Norte.

Teléfonos: 55 23 61 89 y 56 82 36 52

CENDI SAN PEDRO DE LOS PINOS

Responsable: Verónica Patricia López Trinidad.

Domicilio: Av. 2 y Calle 9, Col. San Pedro de los Pinos.

Teléfonos: 52 71 40 53 y 52 76 32 24

CENTRO DE ARTES DECORATIVAS "LA CABAÑA"

Responsable: Rosa María Fajardo Vargas.

Domicilio: Heriberto Frías, interior del Parque de las

Arboledas, Col. Del Valle.

16

CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD "NATIVITAS"

Responsable: Araceli Ángeles García.

Domicilio: Eje Central Lázaro Cárdenas esquina Torres

Adalid, Col. Nativitas.

CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD "EUGUERIO GUERRERO"

Responsable: Ruth Mendoza Hernández.

Domicilio: Av. Cuauhtémoc 1242, Col. Santa Cruz Atoyac Sin otro particular; reciba un afectuoso saludo y quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Emilio Javier Martínez Morales Director General

0

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México". México, D. F., 05 de febrero de 2010 SG/CED/0030/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0405/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federar, me permito remitir copia de la respuesta enviada a esta Coordinación por el Lic. Luis Vizcaíno Carmona, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Benito Juárez, relativa al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, sobre los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados, que se encuentran en sus archivos y que están funcionando.

Anexo sírvase encontrar oficio y CD con la información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador

0	

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

NUM. 07

Oficio: DGJG/01561/2010 Asunto: Se contesta oficio SCMEG/CGPS/0135/2010 México, D. F., a 2 de febrero de 2010.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Mario Alberto Palacios Acosta Jefe Delegacional en esta demarcación territorial y en atención a su oficio SCMEG/CGPS/0135/2010, recibido en la Oficina Delegacional el veintiocho de enero del año dos mil nueve, mediante el cual solicita se le informe lo siguiente:

"... los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados, que se encuentran en sus archivos y que están funcionando..."

Al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

1. De la búsqueda en los archivos de esta Dirección General Jurídica y de Gobierno de esta Delegación, no se encontró antecedente de establecimiento mercantil que se haya clausurado por realizar actividades comerciales fuera del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles.

No obstante, me permito informarle que de la búsqueda realizada a los archivos de la Subdirección Calificadora de Infracciones, sí se encontró el expediente administrativo número DV/EM/265/2005, en el cual en fecha cinco de septiembre del año dos mil nueve, se emitió resolución administrativa con clausura y sanción económica equivalente a la cantidad de \$38,750.40.00 (treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por las siguientes irregularidades:

- 1. Realizar actividades diversas a las autorizadas en la licencia de funcionamiento tipo "A".
- 2. No contar con el número mínimo de cajones de estacionamiento; y
- 3. No acatar el horario autorizado para la venta de bebidas alcohólicas, mismo que a la fecha se encuentra concluido. (No así por funcionar después del horario estipulado)

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento, que desde el primero de octubre del año dos mil nueve a la fecha, se han realizado un total de 52 verificaciones administrativas dando origen a diversos procedimientos administrativos, de los cuales se deriva que 10 establecimientos mercantiles verificados requieren de licencia de funcionamiento para su legal operación, encontrándose de la siguiente manera:

Giro Mercantil: Restaurantes

Visitas de verificación practicadas: 9

Giro Mercantil: Bares

Visitas de verificación practicadas: 1

Total: 10

Sírvase encontrar de manera adjunta el listado de los 10 procedimientos citados en líneas que anteceden, señalándose número de procedimiento, denominación del establecimiento mercantil, giro, ubicación y estado procesal que guarda. (TABLA 1)

2. Sírvase encontrar adjunto el soporte documental conducente relativo a las licencias especiales, ordinarias y de clubes privados, que se encuentran autorizadas por este Órgano Político Administrativo. C.D. (DISCO COMPACTO)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Vizcaino Carmona Director General Jurídico y de Gobierno

____ *o* ____

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México". México, D. F., 08 de febrero de 2010 SG/CED/0118/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1263/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a esta Coordinación por el C. Jorge Romero Herrera, Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales en la Delegación Benito Juárez, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 24 de-noviembre, sobre la detección de venta de árboles de navidad de procedencia ilegal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador

0	

DIRECCIÓN GENERAL. DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y PROYECTOS ESPECIALES

Oficio: DGCGPE/029/10 Asunto: Respuesta al oficio SCMEG/CGPS/169/2009 México D.F. a 28 de enero de 2010.

LIC. SATURNINO AURELIO NAVA NAVARRETE SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN **PRESENTE**

NUM. 07

En cumplimiento al oficio SCMEG/CGPS/169/2010, mediante el cual se informa el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a las dieciséis delegaciones políticas, todas del Distrito Federal, a coadyuvar con autoridades federales, en la detección de venta de árboles navideños naturales de procedencia ilegal y los árboles talados de forma legal, para que se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar que los árboles de navidad naturales que ingresen al Distrito Federal, cumplan con la normatividad correspondiente en materia de sanidad forestal y agropecuaria.

Por lo anterior, me permito informarle que las áreas competentes de la Dirección General Jurídica y de Gobierno instrumentaron las acciones necesarias en el ámbito de sus atribuciones a fin de salvaguardar la venta legal de árboles dentro del perímetro delegacional en esta época navideña, particularmente en los parques, jardines, mercados públicos y romerías instaladas en este periodo.

Con lo cual se evitó que se violentaran las disposiciones legales en materia de sanidad forestal y agropecuaria.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jorge Romero Herrera Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales

___o__ SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" SG/LVH/089/2010

México, Distrito Federal, 05 de febrero de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio CG/086/2009, de fecha 27 de enero de 2010 y anexos del mismo, mediante el cual

el Contralor General del Distrito Federal, informa aspectos relativos a las revisiones y auditorias practicadas a la Delegación Miguel Hidalgo en los años 2006, 2007, 2008 y 2009, destacando que la información proporcionada debe ser guardada con la debida secrecía, y considerarse de acceso restringido en modalidad de reservada y confidencial, de conformidad por el Artículo 37, fracciones VIII, IX y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0198/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Luis Villanueva Herrera Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

____ *o* ____

CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

"2008-2010.Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" OFICIO No. CG/086/2009 México, D.F., a 27 de enero de 2010

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Me refiero al oficio SG/LVH/038/2010, signado por el Lic. Luis Villanueva Herrera, Asesor Jurídico de esa Secretaría, por medio del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo del 20 de enero de 2010, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que la Contraloría General del Distrito Federal, de las atenciones al mismo; al respecto manifiesto lo siguiente:

A efecto de atender el apartado "PRIMERO" del punto de acuerdo en mención, el Director General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General del Distrito Federal, giró el oficio CG/DGAJR/0017/2010, al titular de la Contraloría Interna en la Delegación Miguel Hidalgo, haciendo de su conocimiento dicho acuerdo y solicitándole la información relativa.

En respuesta, la Contraloría interna en la Delegación Miguel Hidalgo, remitió el documento denominado "Deficiencias y Observaciones Derivadas de Seguimiento de Implantación de Control interno y Auditorias del Periodo del mes de octubre de 2006 al mes de diciembre de 2009", en donde señaló el tipo de control que se ejerció, el año revisado, el estado de las revisiones y auditorias practicadas, resultados y observaciones y estados de los

procedimientos administrativos disciplinarios derivados de las irregularidades detectadas por esa Contraloría Interna; así también, en relación a las auditorias practicadas, la Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados, mediante nota informativa, señaló que se encuentra en desahogo la revisión número AE/DGCIDOD/18B/2009, a las Obras Públicas por Administración y por Contrato, practicada a la Delegación Miguel Hidalgo, la cual inició el 29 de octubre de 2009, comprendiendo los contratos referentes al Distribuidor Vial (Proyecto Supervisión y Obra), Reglamentación Urbana, Drenaje, Agua Potable y Encarpetado), Brigadas Urbanas (Mejora y Supervisión de Áreas Verdes) y otros servicios (Servicios de Apoyo y Guarniciones y Banquetas).

Por otra parte, a efecto de atender el punto "SEGUNDO" del acuerdo en mención, mediante oficio CG/085/2010, se reiteró al Contralor Interno en la Delegación Miguel Hidalgo, que continúe con los trabajos de auditorias y revisiones que en forma ordinaria viene realizando, y de manera específica, en el rubro "obra pública", respecto del ejercicio 2006-2009.

Lo anterior, se acredita con la copia certificada de los acuses de recibido de los oficios CG/DGAJR/0017/2010 y CG/085/2010.

Toda vez que la información que se proporciona a través de los anexos al presente oficio, tiene el carácter de acceso restringido, en sus modalidades de reservada y confidencial, en términos de lo establecido por el Artículo 37, fracciones VIII, IX y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, no pueden ser divulgada bajo ninguna circunstancia, por lo que se solicita sea resguardada bajo las reservas de Ley y con la secrecia correspondiente.

Se anexa detalle de 25 revisiones, denominadas "Seguimiento a Controles Internos" y 12 auditorias, practicadas a la Delegación Miguel Hidalgo por la Contraloría Interna en dicha Delegación, que contiene el concentrado de los 172 resultados y observaciones, así como de los procedimientos administrativos disciplinarios, derivados de los mismos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Ricardo García Sáinz Lavista Contralor General del Distrito Federal

__ o ___

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D.F., 08 de febrero de 2010 SG/CED/0113/2010

NUM. 07

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1715/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle copia de la respuesta enviada a esta Coordinación por el Lic. Carlos Loza Aillaud, Director General de Administración en la Delegación Coyoacán, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto al número de personas con discapacidad integradas a la plantilla laboral.

Anexo sírvase encontrar la información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador

DELEGACIÓN COYOACÁN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2010·2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México' México D. F., a 26 de enero del 2010 Oficio: DGA/0057/10

LIC. JUSTO FEDERICO ESCOSEDO MIRAMONTES DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL **PRESENTE**

En respuesta a la Circular DGADP/000007/2010 de fecha 13 de enero del presente año, y con fundamento en lo establecido en los artículos 87 y 89 del Estatuto de Gobierno; artículos 1, 2, 15 fracción ÍV, 33 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1, 2, 7 fracción XIII numeral I, 27 fracción I y I Bis del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito enviar la información solicitada relacionada con el Personal Discapacitado que labora en este Órgano Político-Administrativo en Coyoacán.

Derivado de lo anterior, respecto al tipo de discapacidad que presenta cada uno de ellos, le informo que por el momento no se cuenta con dicha información, por lo que ésta Dirección General a mi cargo recabar la información solicitada para estar en condiciones de dar la respuesta requerida.

Sin otro particular y en espera de dicha información le sea de utilidad, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Carlos Loza Aillaud Director General de Administración

0	

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia v Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D.F., 11 de febrero de 2010 SG/CED/0128/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1822/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia oficio número DGJYG/1326/ 2010 signado por el C. Arturo Pradel García, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuauhtémoc, por el que envía relación de Albergues temporales en caso de siniestro en esa demarcación, y responde al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre el listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de que se presente una emergencia o desastre.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" OFICIO: DGJYG/1326/2010 Cuauhtémoc, D.F., a 09 de febrero de 2010.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

En atención a su similar número SCMEG/CGPS/318/2009 de fecha 18 de diciembre del año en curso, por medio del cual solicita a través de un punto de acuerdo, un listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de que se presente una emergencia o desastre que impida a la población habitar sus viviendas.

Al respecto, anexo al presente, la información de los lugares acondicionados como refugios en caso de algún siniestro, con los datos requeridos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Arturo Pradel García Director General Jurídico y de Gobierno en Cuauhtémoc

0

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D.F., 11 de febrero de 2010. SG/CED/0129/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1717/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle copia del oficio número DGDS/244/2010 signado por el C. Alejandro Fernández Ramírez, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuauhtémoc, por el que envía Relación de personas con discapacidad integradas a la plantilla laboral en esa demarcación, y responde al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto al número de personas con discapacidad integradas a la plantilla laboral.

Anexo sírvase encontrar la información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador

0

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" Oficio No. DGDS/244/2010 México, D. F, a 28 de enero de/2010.

LIC. ELISEO MOYOA MORALES COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO SECRETARIA DE GOBIERNO **PRESENTE**

En contestación a su oficio SCMEG/CGPS/258/2009 con folio 9667/J.S.T.12009 de fecha 16 de Diciembre 2009, donde solicita a las autoridades de la administración Pública Local en sus diferentes áreas y competencias, hagan llegar a esta Asamblea, el documento en donde se rinda informe detallado respecto del número de personas con discapacidad integradas a su plantilla laboral en las instancias bajo su responsabilidad.

Al respecto envió lista de las personas con discapacidad integradas a la plantilla laboral de las Diferentes Subdirecciones a mi digno cargo.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Alejandro Fernández Ramírez Director General de Desarrollo Social

NOMBRE	TIPO DE NÓMINA	AREA DE TRABAJO	TIPO DE DISCAPACIDAD	
Aldana Fragozo Raúl	Base	Actividades Deportivas	Invidente	
Bahena Reza Heriberto	Base	Actividades Deportivas	Invidente	
Bernal Gómez Víctor	Base	Centro Comunitario Abelardo Rodríguez (Cultura)	Invidente	
Camacho Pérez Raúl	Base	Casa de Cultura Alfonso Reyes	Atrofia muscular en extremidades inferiores	
Cuevas Lozano Fernando	Eventual	Casa del sordo	Auditiva	
De la Peña García Angelina	Base	Atención a la Infancia	Motora	
Gaspar García Silvia Lucía	Eventual	Servicios Educativos	Parálisis cerebral y motora	
García Vicente Blanca	Eventual	Casa del Sordo	Auditiva	
Hernández Cruz Patricio	Base	Centro Comentario Abelardo Rodríguez (Cultura)	Invidente	
Martínez Ponce Ignacio	Base	Actividades Deportivas	invidente	
Mejía Oropeza Eustolia	Base	Centro Comunitario Felipe Pescador (Cultura)	Débil visual	
Noriega Trinidad Celiflora	Eventual	Subdirección de Administración de Desarrollo Social	Secuelas Poliomelitis	
Palacios Martínez Paloma	Eventual	Casa del Sordo	Auditiva	
Parra Jiménez Yolanda	Base	Atención a la Infancia	Infarto cerebral secuela	
Reyes Razo María Isabel	Base	Orquesta Sinfónica de Aliento (cultura)	Atrofia muscular extremidades inferiores	
Rodríguez Guzmán Patricia	Base	Centro comunitario Lagunilla (cultura)	Invidente	
Sánchez Monroy Ma. Beatriz	Eventual	Casa del Sordo	Motora	
Sánchez Núñez Sofía	Base	Actividades Deportivas	Invidente	
Velázquez Miranda José Agustín	Base	Actividades Deportivas	Invidente	

SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" SG/LVH/089/2010

México, Distrito Federal, 05 de febrero de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SACM-DG-DEO-DAPP-10, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a tomar las medidas necesarias para regularizar el servicio de agua en la Delegación Gustavo A. Madero.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/916/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Luis Villanueva Herrera Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

____O___

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OFICIO NÚMERO: GDF-SACM-DG-DEO-DAPP-10 ASUNTO: Se remite información. "2008-2010 Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México Distrito Federal, a 21 de enero de 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

En atención al oficio No. SG/LVH/937/2009, en el cual exhorta a este Sistema de Aguas a tomar las medidas necesarias para regularizar el servicio de agua potable en la Delegación Gustavo A. Madero, o en su caso, lo relativo a las acciones que al respecto se estime procedente realizar, comunico a usted que la citada Delegación es abastecida por el caudal de agua en bloque que entrega la Comisión Nacional del Agua proveniente del ramal Los Reyes Ecatepec, así como del agua proveniente de la batería de pozos que opera este Sistema de Aguas, perforados en la zona Chiconautla.

La problemática que se ha tenido es la oposición social del lugar, que no ha permitido la reperforación y/o rehabilitación de los mismos, lo que se ha traducido en una baja de caudal, no obstante, en el año próximo pasado, se tuvieron reuniones y acuerdos con ejidatarios,

representantes vecinales y autoridades de los Municipios de Ecatepec y Tecámac, por lo que se inició la reperforación de los pozos Venta Ojo de Agua No. 8, 9, 10, 13, 14 y Venta de Charco No. 1, todos en la zona Chiconautla, así como en el perímetro de la citada Delegación la perforación de los pozos Nápoles, Mayorazgo, Jardín del Pedregal No. 4 y 5, La Libertad y Avenida del Castillo, lo que reforzará el suministro de agua potable en la zona Nor-Oriente de la Delegación. No omito comentarle, que la zona en comento esta sujeta a la operación de los Tanques Santa Isabel y por ende se reflejan bajas presiones en la tarde-noche, por la recuperación de los mismo.

NUM. 07

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Ing. Ramón Aguirre Díaz Director General

0

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D.F., 10 de febrero de 2010 SG/CED/0126/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0409/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito anexar copia del oficio número DGAMIDGJG/0156/2010 signado por el Lic. José Augusto Velázquez Ibarra, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Gustavo A. Madero, por el que remite información sobre Establecimientos mercantiles de alto impacto sujetos a procedimiento en esa demarcación así como Padrón de licencias de funcionamiento de tipo ordinaria y especial, para dar respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, sobre los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados, que se encuentran en sus archivos y que están funcionando.

Anexo sírvase encontrar la información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador

0	

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D. F., 08 de febrero de 2010. DGAM/DGJG/0156/2010

LIC. ELISEO MOYAO MORALES COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PRESENTE

En atención a su oficio SCMEG/CGPS/0139/2010, a través del cual informa el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa que a la letra dice:

ÚNICO.- El Pleno de esta Soberanía solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón Lic. Eduardo Santillán Pérez un informe pormenorizado del establecimiento mercantil denominada "BAR-BAR" ubicado en Insurgentes Sur 1854 y/o 1860, entre las calles de Juventino Rosas y Olivo, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, asimismo que informe los 16 Jefes Delegacionales respecto de los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuántos están en procedimientos y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados, que se encuentran en sus archivos que están funcionado..."

Sobre el particular, le remito en forma impresa la información solicitada, no sin antes precisar que las verificaciones que realiza esta Delegación y por ende, las suspensiones y clausuras impuestas se relaciona con el cumplimiento de las medidas de seguridad de los establecimientos mercantiles, de conformidad con lo previsto por el Artículo 91, fracción IV de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Lo anterior, adicionalmente tiene como sustento el Acuerdo publicado el 08 de abril de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal emitido por el Jefe de Gobierno mediante el cual se establece el Programa específico de verificación administrativa a las micro, pequeñas y medianas empresas del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Augusto Velázquez Ibarra Director General

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D.F., 09 de febrero de 2010. SG/CED/0121/2010 DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

NUM. 07

En alcance al similar SG/CEO/0023/2010 y en atención al oficio MDPPPA/CSP/0412/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito anexar oficio enviado a esta Coordinación por el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiróz, Director General de Jurídico y Gobierno en la Delegación La Magdalena Contreras, mediante el cual envía listado de establecimientos mercantiles que cuentan con licencia de funcionamiento ordinaria y/o especial así como nota informativa del operativo nocturno que implementó esa Desconcentrada.

Anexo sírvase encontrar información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador

0

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE JURÍDICA, SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES

OFICIO NUM BD10.1.1.2.2.3.1 387 12010. La Magdalena Contreras, D.F., a 05 de Febrero de 2010.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESENTE

En alcance al oficio número BD10.1.1.2.2.3.1 387 12010 anexo al presente sírvase encontrar listado de establecimientos mercantiles que cuentan con Licencia de Funcionamiento Ordinaria y/o Especial los cuales tienen venta de bebidas alcohólicas, así mismo Nota Informativa del Operativo Nocturno que implemento en esta desconcentrada en conjunto con la Contraloría Interna de la misma.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz
Director General Jurídico y De Gobierno

0

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D.F., 05 de febrero de 2010 SG/CED/012012010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1826/200S enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a esta Coordinación por el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiróz, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación La Magdalena Contreras, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre el listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales.

Anexo sírvase encontrar la información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador

0

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

No. de Oficio BD10.1.1.3.1/364/2010 La Magdalena Contreras. D. F., a 2 de febrero de 2010

LIC. ELISEO MOYAO MORALES COORDINADOR GENERAL PRESENTE

En atención a su oficio No. SCMEG/CGPS/321/2009 de fecha 18 de diciembre del 2009, mediante el cual solicita el listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales para ser habilitados en caso de una emergencia o desastre, al respecto me permito anexar la información requerida.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz Director General Jurídico y de Gobierno

____O___

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008·2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D.F., 09 de febrero de 2010 SG/CED/0119/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1204/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a esta Coordinación por el Lic. Eduardo Hernández Rojas, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 19 de noviembre próximo pasado, sobre la publicación de información de mercados en la página de internet en el apartado de transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador

0

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS JEFATURA DELEGACIONAL

Oficio No. BD10- 1.2./045/2010 La Magdalena Contreras, D. F., a 2 de febrero del 2010.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES COORDINADOR GENERAL PRESENTE

En atención a su amable oficio SCMEG/CGPS/128/2009 de fecha 25 de noviembre del 2009, en donde hace mención al contenido del Punto de Acuerdo aprobado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 19 de noviembre del 2009, mismo que a la letra dice en su parte resolutiva:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que se publique en su página de Internet, en el apartado de transparencia, la información desagregada sobre el presupuesto ejercido en el rubro de mercados.

SEGUNDO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que publiquen en su página de Internet en el apartado de transparencia, la ubicación de los mercados y la información relacionada con los mismos, incluyendo los niveles de ocupación

TERCERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que publiquen en su página de Internet en el apartado de transparencia, exista más amplia en el rubro de mercados.

Le informo a Usted, que dicha información se encuentra en el portal de Internet de este Órgano Político-Administrativo, en el siguiente apartado de transparencia Artículo 18, Fracción VI, misma que ya fue actualizada, la cual será actualizada trimestralmente, conforme a los lineamientos y criterios que el INFODF señale.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Hernández Rojas Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras

0

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008·2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D.F., 15 de febrero de 2010 SG/CED/0136/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1723/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitirle copia del oficio número CA/053/10 signado por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que responde al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto al número de personas con discapacidad integradas a la plantilla laboral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador

0

DELEGACIÓN MILPA ALTA COORDINACIÓN DE ASESORES

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" Milpa Alta D.F., a 9 de Febrero de 2010. OFICIO No. CA/053/10.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Me refiero a su similar de fecha 16 de diciembre de 2009, con número de referencia SCMEG/CGPS/264/2009, mediante el cual solicita, se envíe información relacionada con el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 10 de diciembre del presente, mismo que en su parte resolutiva que corresponde a este Órgano Político-Administrativo, a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a las autoridades de la Administración Pública Local en sus diferentes áreas y competencias, hagan llegar a la brevedad a esta Asamblea, el documento en donde se rinda informe detallado respecto del número de personas con discapacidad integradas a su plantilla laboral en las instancias bajo su responsabilidad.

Al respecto; se informa que en esta Delegación, se procura el cumplimiento al principio de equidad y género que deben de regir a todos los centros de trabajo, oficiales o privados que existen en nuestro país. De un total de 2,163 trabajadores de base y 780 eventuales el 38.3% corresponde al porcentaje de mujeres, el resto hombres, y el 12.9% corresponde a personal de base, honorarios y eventuales con algún tipo de discapacidad y que realizan labores cotidianas en esta dependencia.

Sin más por el momento, en espera de que esta información le sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Marcial Meza Villanueva Coordinador de Asesores

____O ____ SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D. F., 11 de febrero de 2010 SG/CED/0127/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0414/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito anexar copia del oficio número DGJG/0304/2010 signado por el Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Milpa Alta, por el que remite dos oficios y Padrón de licencias de funcionamiento en esa demarcación, para dar respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, sobre los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados, que se encuentran en sus archivos y que están funcionando.

Anexo sírvase encontrar información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales Coordinador

0

DELEGACIÓN MILPA ALTA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" Milpa Alta D.F., a 08 de febrero de 2010. Oficio No. DGJG/0304/2010 Asunto: Se remite información

LIC. ELISEO MOYAO MORALES COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PRESENTE

Por instrucciones del C. Jefe Delegacional en Milpa Alta, Francisco García Flores y en atención a su atento oficio SCMEG/CGPS/144/2010, así como al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Sesión celebrada el día 27 de enero del presente año, por este conducto remito a Usted copia simple de los oficios SVR/084/2010, suscrito Lic. Maricela Mendoza León, Subdirectora de Verificación y Reglamentos, remitiendo en el mismo la información referente a los establecimientos que han sido clausurados por estar funcionando fuera del horario permitido por la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal; y GMEP/0105/2010, signados por el C.P. José Luis García Hernández, JUD de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, en el cual informa que 29 Establecimientos Mercantiles, cuentan con Licencia Ordinaria de Funcionamiento y que en base a la Tabla de Usos de Suelo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 27 de agosto de 2002, no es procedente expedir Licencias Especiales o de Clubes Privados en esta Delegación, motivo por el cual no existen Establecimientos funcionando bajo estos dos últimos tipos de Licencia de Funcionamiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Francisco Pastrana Basurto Director General Jurídico y de Gobierno.

0

SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2008·2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" SG/LVH/099/2010

México, Distrito Federal, 10 de febrero de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SAPD/300/012/2010-01, mediante el cual el Subprocurador de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a suscribir un convenio con ese Órgano Legislativo, a efecto de establecer en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados unidades de recepción por Internet de actas especiales y averiguaciones previas de delitos perseguibles por querella a través del sistema ministerio público virtual.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1410/2009, en donde se comunicó por parte de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Luis Villanueva Herrera Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

0

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS DESCONCENTRADAS

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" OFICIO NÚM. SAPD/300/012/201 0-01 México. D. F., a 5 de febrero de 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por instrucciones del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y en atención al oficio MDPPPA/CSP/1410/2009. de fecha 26 de noviembre del año en curso, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a suscribir un convenio con ese Órgano Legislativo, a efecto de establecer en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los

NUM. 07

Diputados Unidades de Recepción por Internet de actas especiales y averiguaciones previas de delitos perseguibles por querella a través del sistema Ministerio Público Virtual.

Al respecto me permito informarle que nuestra propuesta es la actualización del Convenio de Colaboración celebrado con la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 9 de octubre de 2008.

El objetivo es proporcionar capacitación y orientación o los encargados de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados, sobre las funciones y utilización del sistema informático, el cual esta disponible en una liga del portal de la Procuraduría: www.pgjdf.gob. mx bajo la denominación MP VIRTU@L.

Cabe señalar que las Unidades de Recepción por Internet se encuentran ubicadas en las sedes de las 16 Fiscalías Desconcentradas de Investigación, Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia IZP-3. IZP-9. BJ-3 y en las Agencias Especializadas en Atención al Turista y a usuarios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por lo que, al tratarse de instancias que prestan servicios correlativos al ejercicio de la Representación Social del Ministerio Público sólo pueden situarse en oficinas de ésta Institución.

En breve, le haremos llegar el proyecto de Convenio de Colaboración a suscribir por parte de ésta Procuraduría con la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de continuar acercando los servicios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a la ciudadanía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Genaro Vásquez Rodríguez Subprocurador

____o__

SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" SG/LVH/088/2010

México, Distrito Federal, 05 de febrero de 2010.

DIP. MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/28/09 y anexo del mismo, mediante el cual la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a incrementar la vigilancia en diversas zonas de protección ecológica y de suelo de conservación de la Delegación Xochimilco, proclives a incendios forestales.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1643/ 2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Luis Villanueva Herrera Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

0

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO, UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/376/10 México, D. F., a 8 de febrero de 2010.

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDPPP/CSP/0218/2009 signado por la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPEDT/200.043.2010 suscrito por el Lic. Mauro Díaz Domínguez, Coordinador de Asesores de la Secretaria de Energía, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a las tarifas de energía eléctrica.

ATENTAMENTE

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas Titular de la Unidad

0

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN ENERGÉTICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OFICIO: SPEDT/200.043.2010 México, D.F., a 04 de febrero de 2010.

C. P. MANUEL MANJAREZ JIMÉNEZ SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Me refiero al oficio SEL/UEL/311/1726/09, en donde la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, manifiesta, entre otras cuestiones, que pugnará en conjunto con los distintos Grupos Parlamentarios pertenecientes a la Asamblea y con los existentes en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por la instrumentación de una tarifa social de consumo doméstico de energía eléctrica.

Al respecto, adjunto al presente sírvase encontrar la información que contiene la opinión de la Secretaría de Energía con relación a dicho Punto de Acuerdo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Mauro Díaz Doi	minguez	
Coordinador de Asesores de la C.	Secretaría del Ram	C

<i>o</i>

SECRETARÍA DE ENERGÍA, SUBSECRETARÍA DE ELECTRICIDAD, COORDINACIÓN DE ASESORES

"2009. Año de La Reforma Liberal" Ofició No. 300.0.1.276/2009 México, D.F., a 17 de diciembre de 2009.

LIC. JOSÉ RUBÉN ROMERO CÉSAR COORDINADOR DE ENLACE SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN ENERGÉTICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SECRETARÍA DE ENERGÍA PRESENTE

Hago referencia al folio 20009-252 recibido en esta Subsecretaría el 28 de octubre por el que remite escrito de fecha 24 de septiembre de 2009 mediante el cual la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Mesa Directiva en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informa a esta dependencia que el Pleno de la V Legislatura de esa Asamblea Legislativa, en sesión celebrada el pasado 24 de septiembre, aprobó remitir a esta Secretaría el Punto de Acuerdo en el que manifiesta, entre otras cuestiones, que ese Órgano Legislativo pugnará en conjunto con los distintos Grupos Parlamentarios pertenecientes a esa Asamblea y con los existentes en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por la instrumentación de una tarifa social de consumo doméstico de energía eléctrica.

Al respecto, le comento que esta Subsecretaría está a favor de la implementación de apoyos a los usuarios del servicio público de energía eléctrica. Sin embargo, la implantación de esquemas vía tarifas eléctricas no se considera adecuado, ya que el objetivo de la política tarifaría del sector eléctrico es reflejar los costos en que incurre el organismo suministrador por la prestación del servicio público de energía eléctrica a sus usuarios, tal como lo establecen los artículos 3, 1 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y 48 de su Reglamento:

ARTÍCULO 31

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la participación de las Secretarías de Hacienda, Energía, Minas e Industria Paraestatal y de Comercio y Fomento Industrial ya propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, fijará las tarifas, su ajuste o reestructuración, de manera que tienda a cubrir las necesidades financieras y las de ampliación del servicio público, y el racional consumo de energía.

ARTÍCULO 48

La fijación de las tarifas tenderá a cubrir las necesidades financieras y las de ampliación del servicio público, propiciando a la vez el consumo racional de energía, para lo cual:

I. Reflejarán el costo económico de los rubros de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica suministrada, incluyendo en tal concepto tanto la que genera el propio suministrador como la que obtenga éste de los productores externos, y considerará los requerimientos de ampliación de infraestructura eléctrica, y II. Se ajustarán de acuerdo con la evolución de los costos económicos a través del tiempo, tomando en cuenta, separadamente, los rubros de generación, transmisión y distribución, así como las diferencias o variaciones relevantes por factores regionales o estacionales, los cambios en productividad o eficiencia y los derivados de condiciones de operación del sistema durante los periodos de demanda base, intermedia o pico.

En la actualidad, diversas tarifas del servicio público de energía eléctrica son deficitarias ya que no cubren los costos de generación, transmisión y distribución, por 10 que están subsidiadas. Esto reduce los ingresos que el organismo suministrador podría destinar a la ampliación del servicio eléctrico y condiciona al Gobierno Federal a realizar importantes transferencias de recursos para cubrir los programas de operación y expansión eléctrica.

En atención a ello, se considera que el apoyo que pretende darse a los usuarios de más bajos recursos con la tarifa social se podría otorgar dentro de la política gubernamental a través de los conductos y medios implementados para tal fin, por ejemplo, mediante la incorporación de los apoyos explícitos y etiquetados para tal efecto (apoyo a grupos de especial vulnerabilidad) en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Lic. Ana Cristina Sánchez Muro Coordinadora de Asesores

EL C. PRESDIENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal a derogar o en su caso modificar las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se da aviso a los propietarios de vehículos para retirarlos de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 21 de enero del 2010, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez a nombre del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Proposición con punto de acuerdo que presento a nombre del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REVISE LAS DISPOSICIONES CONTENDIDAS EN ELACUERDO POR EL QUE SE DA AVISO A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS PARA RETIRARLOS DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL, EL 21 DE ENERO DE 2010.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y de los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, somete a consideración de este H. Órgano Legislativo, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

En fecha 21 de marzo del 2007, la Secretaría de Transportes y Vialidad instrumentó y puso en marcha un programa denominado "Programa integral para la atención y mejoramiento del servicio de transporte público individual de pasajeros en el Distrito Federal", cuyo propósito fue el de reordenar el servicio público de transporte individual de pasajeros. No obstante, en los últimos años un número considerable de personas, sin la autorización correspondiente, se dedicó a esta actividad en vehículos de su propiedad con la cromática oficial, anterior a la actualmente autorizada y por esa razón dichas unidades fueron remitidas a los diversos depósitos vehiculares, sin que a la fecha hayan cubierto sus sanciones, ni pagado el derecho de almacenaje que se ha generado, y;

PRIMERO.- Que el pasado 21 de enero de 2010, la Secretaría de Transportes y Vialidad publicó a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, un Acuerdo a fin de que los titulares de los derechos de propiedad o posesión de los "vehículos chatarra" que se encuentran detenidos en los diversos depósitos vehículares realicen sus trámites administrativos para liberar sus unidades mediante el procedimiento de acreditación de documentales, calificación de sanción y pago correspondiente que se señala en el citado Acuerdo, en un plazo perentorio de un mes a partir del día siguiente en que surta efectos la publicación, enlistándose una relación descriptiva de los vehículos y sus placas, Acuerdo que también se dio a conocer en un diario de circulación en el territorio del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la Secretaría de Transportes y Vialidad en su oportunidad, llevó a cabo el procedimiento administrativo para determinar la calidad jurídica de "vehículos chatarra" de las unidades relacionadas en el aviso de referencia y que, consecuentemente, se pone a disposición de sus propietarios o poseedores la tramitación del procedimiento correspondiente para su liberación.

TERCERO.- Que en virtud de los montos económicos que implican, por una parte el pago de la multa correspondiente a la infracción por prestar un servicio público de transporte individual de pasajeros sin la concesión correspondiente; como el pago de derechos por concepto de almacenaje diario de los vehículos en cuestión, resulta sumamente elevado, harían prácticamente imposible que sus legítimos propietarios o poseedores, estén en condiciones de cubrir los pagos correspondientes para recuperar sus vehículos, particularmente

en aquellos casos de muchos automóviles que pudiesen todavía tener una vida útil y ser rescatados como vehículos particulares, no obstante que su valor comercial pudiese ser inclusive menor al del monto de las multas y derechos.

CUARTO.- Que, para el Gobierno de la Ciudad, resulta prioritario contar con los espacios en los depósitos vehiculares que hoy están siendo ocupados por un gran número de estos vehículos y que, por ello, es necesario que se liberen previo el pago especifico de cada uno o en su caso se chatarricen.

QUINTO.- De igual forma, para el gobierno de la Ciudad, resulta prioritario allegarse de recursos económicos por concepto del pago de multas y el cobro de derechos. Sin embargo, la casi totalidad de los titulares de los derechos de propiedad o posesión no podrían pagar ni las multas, ni los derechos en su totalidad, lo que daría lugar a la chatarrización correspondiente, por virtud de la cual el gobierno recibirla cantidades mínimas de dinero por cada vehículo.

SEXTO.- Que son facultades y atribuciones del Jefe de Gobierno, el autorizar programas de condonación de multas y de pago de derechos y que correspondería su instrumentación tanto a la Secretaría de Finanzas como a la Secretaría de Transportes y Vialidad, como lo señalan los artículos 44 y 53 del Código Fiscal del Distrito Federal 2010.

SÉPTIMO.- Que existen antecedentes presentados durante las Legislaturas III y IV. La primera de ellas durante la Sesión del 23 febrero de 2005, donde los Diputados Víctor Gabriel Varela López y Alfredo Carrasco Baza, presentaron un Punto de Acuerdo para solicitar disposiciones fiscales consistentes en el descuento de intereses moratorios y del cincuenta por ciento en multas a los dueños de vehículos transporte individual de pasajeros.

En el segundo caso, el documento aprobado por la Diputación Permanente de la IV Legislatura, propuesta del Diputado Antonio Lima Barrios, en el sentido de exhortar al Jefe de Gobierno a implementar un programa de exención de pago de derechos de piso y multas para la liberación de vehículos utilizados para transporte individual de pasajeros, durante la Sesión del día 21 de mayo de 2008.

En merito de lo anterior, se solicita respetuosamente a ésta Asamblea se autorice con el carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, revise las disposiciones contendidas en el Acuerdo por el que se da aviso a los propietarios de vehículos para retirarlos de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial, el 21 de enero de 2010.

SEGUNDO.- Se constituya una Mesa de Trabajo, entre la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Transporte y Vialidad con la Asamblea

Legislativa; para diseñar, acordar e instrumentar medidas fiscales que permitan la recuperación de los vehículos chatarra que se encuentran detenidos en los diversos depósitos vehiculares y que están relacionados en la publicación emitida por el Secretario de Transportes y Vialidad, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 21 de enero de 2010,

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Diputada. En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a la votación si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o e contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades federales y locales y sobre el tranvía, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANVÍA.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto par los Artículos 13, fracción II; 17 fracción VI; 46, 50, fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En fechas recientes he realizado diversos recorridos en la zona de la Merced, San Pablo, Mixcalco que forman parte del perímetro B del Centro Histórico de la Ciudad de México. Durante dichos recorridos vecinos, comerciantes y locatarios de la zona me han manifestado su preocupación derivado de los anuncios que en los últimos días diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México se han manifestado respecto a la construcción del Tranvía, el cual tendrá según lo dicho por estas autoridades un costo de 17 mil millones de pesos.

Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que durante el año 2008, el Jefe de Gobierno presentó durante varios días en la plancha del Zócalo capitalino el modelo de Tranvía que iba a funcionar en la Ciudad de México, mismo que formaría parte del sistema de transporte Público de la Ciudad.

Sin embargo, a raíz de la inconformidad que la población en su conjunto y la falta de planeación y justificación sobre la imperiosa necesidad de la construcción y traza del Tranvía en las calles de Centro Histórico por parte de las autoridades, se canceló el proyecto.

SEGUNDO.- Que durante el año 2009, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal anunció nuevamente la construcción del tranvía en el Centro Histórico, obra que formaría parte de la

celebración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución mexicana, obra que traería una gran cantidad de beneficios económicos derivado de que el mismo se presentaría como un atractivo turístico del Centro Histórico.

TERCERO.- Que en el mes de octubre del año 2009, el Jefe de Gobierno anunció que la calle de Madero sería cerrada al tránsito vehicular para convertirla calle de circulación peatonal en una primera etapa durante los fines de semana y con posterioridad cerrarla de manera definitiva, argumentando que esta acción tenía como objetivo que las personas estuvieran en posibilidad de disfrutar y conocer las construcciones y edificios históricos que existen en la zona, además de reducir considerablemente las concentraciones de contaminantes emitidas por los vehículos automotores.

CUARTO.- Que a principios de este 2010, el Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y el Director del Sistema de Transporte Eléctrico anunciaron el inicio de los trabajos de la construcción del Tranvía por las calles del Centro Histórico del Distrito Federal, argumentando que este medio de transporte es necesario en la zona sin tomar en cuenta que en su traza este medio de transporte realizaría sus paradas en las afueras o alrededores de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

QUINTO.- Que a la fecha el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Finanzas y el Director del Sistema de Transporte Eléctrico, no han informado a los vecinos de la zona por donde se pretende que circule dicho tranvía y a la sociedad en su conjunto sobre los beneficios o en su caso las afectaciones que ocasionaría en su patrimonio y en el patrimonio de la Ciudad de México la construcción de este medio de transporte, que más parecer una verdadera necesidad pareciera un capricho, ya que actualmente la Ciudad de México tiene otras prioridades y con la inversión que se pretende hacer de dicho Transporte se estaría realizando trabajos de mantenimiento al drenaje profundo, que de acuerdo al Secretario de Finanzas Maestro Mario Delgado Carrillo este año se invertiría en esta obra la cantidad de 141 millones de pesos, la búsqueda de un nuevo espacio para el relleno sanitario, estancias infantiles, escuelas básicas, por citar solo algunos ejemplos de obras que se están realizando y que verdaderamente son importantes para el funcionamiento y beneficio de la Ciudad.

La única información con que cuentan los vecinos de colonias como Buenavista, Tabacalera y Centro es que el costo del Tranvía será de 17 mil millones de pesos a gastarse en 25 años y que participara la iniciativa privada en dicho proyecto, es decir, que cada Kilómetro del Tranvía nos costará 1 mil 700 millones de pesos.

SEXTO.- Que en el mes de noviembre del 2009, la suscrita presentó diversos puntos de acuerdo solicitando a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía considerara en la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de este 2010, recursos presupuestales por

la cantidad de 411 millones 600 mil pesos bajo el rubro de construcción, conservación, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos.

De igual forma, solicité se destinara la cantidad de 180 millones de pesos bajo el rubro de conservación; mantenimiento, modernización y remodelación de los Centros de Transferencia Modal.

Es decir, solicité a esta Soberanía destinara poco más de 591 millones de pesos en el presupuesto de Egresos del 2010 para la rehabilitación de espacios públicos, que son el lugar de trabajo de alrededor de 2,5 millones de mexicanos que laboran de manera directa o indirecta en los mercados públicos y CETRAM'S de la Ciudad, es decir tan solo el 3% de lo que va a representar la inversión del Tranvía.

SÉPTIMO.- Que como ya lo he mencionado en diversas ocasiones y se acredita con la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, sólo la Nave Menor del Mercado de Merced tiene un presupuesto asignado y etiquetado por la cantidad de 30 millones de pesos, pera el resto de los 317 mercados públicos y los 45 CETRAM'S, no se les asignó un sólo peso para su rehabilitación a pesar de ser la fuente de trabajo de millones de mexicanos.

OCTAVO.- Que es falso el discurso de preocupación por los que menos tienen como lo anunció el Jefe de Gobierno en su decálogo de apoyo a la economía familiar cuando quiere gastar 1 mil'700 millones de pesos que es lo que va a costar cada kilómetro del tranvía y por otro lado argumente que no hay dinero, que las arcas de la Ciudad no tienen recursos.

Lo único que muestra con este dispendio de recursos es su incapacidad de invertir en mejorar las condiciones de vida y lugares de trabajo de mexicanos, que a lo sumo rebasa la cantidad de 600 millones de pesos que se solicitaron, que es el equivalente al 60% del costo de un kilómetro del tranvía. Incluso esa cantidad es el equivalente al presupuesto asignado este año a 14 delegaciones del Distrito Federal.

Diputadas y Diputados, bajo el argumento que hay que hacer obras por el Bicentenario y Centenario de nuestras fiestas nacionales, no podemos vulnerar y atropellar los derechos de terceros, al día de hoy el Jefe de Gobierno no ha informado que beneficios tendrá el Tranvía para la Ciudad y especialmente para el Centro Histórico, no puede argumentar el mejorar las vialidades, porque justamente lo que anuncio es que el Centro Histórico sería peatonal. Argumentar que se necesitan medios de transporte masivos en la zona es ofensivo cuando en la zona del Centro Histórico el Sistema de Transporte Colectivo Metro lo recorren 6 líneas de las 8 que existen, cuando tenemos un corredor Cero Emisiones que circula de manera continua las 24 horas.

De igual forma al día de hoy las autoridades de la Ciudad de México, se han abstenido de informar si ya cuentan con autorización de la UNESCO, pues desde la década de los años 80's del siglo pasado el Centro Histórico de la Ciudad de México fue Declarada como Patrimonio Cultural de la Humanidad junto con Xochimilco.

Seria interesante preguntar a las autoridades Federal del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes, las que de acuerdo a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos las que deben autorizar las modificaciones en la traza de calles, avenidas, callejones y edificios del Centro Histórico, tal y como lo establece el Artículo 2 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

NOVENO.- Que estamos a favor de los festejos, pero que estos sean obras que beneficien a todos, que la mejor manera de celebrar nuestra Independencia sea a través de más y mejores obras en espacios públicos como nuestros mercados públicos que son espacios ancestrales y que forman parte de nuestra cultura, el invertir en nuestro Sistema de Transporte Metro que es a pesar de sus deficiencias el cuarto a nivel mundial en calidad y eficiencia, en invertir en nuestra seguridad en los paraderos de transporte público, mejorar las calles, avenidas de nuestros barrios, pueblos y colonias, en desarrollo sustentable, mejorando la red secundaria y primaria de drenaje, el emisor central y oriente, en las escuelas de nuestros niños y jóvenes, en donde todos los habitantes de la Ciudad cuenten con trabajo, eso es festejar. Si las autoridades de la Ciudad quieren invitar a extranjeros a participar que los inviten pero en obras de beneficio a la comunidad no en obras improductivas y que únicamente servirán de relumbrón momentáneo.

Por lo anterior y toda vez que el presente ocurso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y toda vez que esta Soberanía está facultada a comunicarse con los Poderes de la Unión o las autoridades de la misma, en términos del artículo 10 fracción XXI, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, informe a esta Soberanía sobre los beneficios económicos, culturales y sociales traerá el recorrido del Tranvía que se tiene proyectado construir en el Centro Histórico de la Ciudad y de la Humanidad declarada por la UNESCO.

SEGUNDO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, a que reconsidere la inversión que pretende hacer respecto del Tranvía y dicho recurso económico lo aplique a obras de mayor beneficio para los habitantes de esta Ciudad, como en incrementar la inversión del drenaje profundo y emisores central y oriente, la búsqueda de un nuevo espacio para el relleno sanitario, construcción de estancias infantiles, escuelas básicas, mercados públicos, parques, jardines, centros de transferencia modal, redes de agua potable, entre otros.

TERCERO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, Lic. Armando Quintero Martínez informe a esta Soberanía sobre el recorrido que tendrá el Tranvía que circulará en las calles del Centro Histórico del Distrito Federal, así como sus beneficios en materia de Transporte Público.

CUARTO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los Directores de los Institutos Nacional de Antropología e Historia, así como al de Bellas Artes informen a esta Soberanía si existe solicitud por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para la construcción del Tranvía en el Centro Histórico de la Ciudad y en su caso informen sobre la autorización para realizar dicha obra.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de esta Soberanía, a los diez días del mes de febrero de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transportes y Vialidad.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 9 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por la cual se conmina a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a donar 500 árboles tipo pino, a fin de iniciar una campaña de reforestación por el lamentable siniestro natural del pasado 3 de febrero en los pueblos San Bartolito, Teusiquio y la Comalera en el pueblo de San Pablo Oztotepec, donde se vislumbra un escenario de deforestación ocasionada por un fenómeno climático, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ **CAMACHO.-** Con su permiso, señor Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SE DECLARE A LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, ZONA DE DESASTRE NATURAL Y SE CANALICEN RECURSOS DEL FONDO DE DESATRES NATURALES (FONDEN) PARA RESARCIR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS FUERTES VIENTOS Y LAS LLUVIAS TORRENCIALES QUE SUFRIERA

LA CIUDAD DE MEXICO, LOS PASADOS 3 Y 4
DE FEBRERO DE 2010, MISMAS QUE DEJARON
MILES DE DAMNIFICADOS POR INUNDACIONES
ASÍ COMO CUANTIOSAS AFECTACIONES
MATERIALES EN LA DELEGACION MILPA ALTA,
EN ESPECIFICO EN LAS ZONAS DE COMALERA,
SAN BARTOLO, TEUZIHIO, MICAPA Y MIMINAXTO.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El suscrito Diputado Alejandro Sánchez Camacho integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SE DECLARE A LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, ZONA DE DESASTRE NATURAL Y SE CANALICEN RECURSOS DEL FONDO DE DESATRES NATURALES (FONDEN) PARA RESARCIR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS FUERTES VIENTOS Y LAS LLUVIAS TORRENCIALES QUE SUFRIERA LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS PASADOS 3 Y 4 DE FEBRERO DE 2010, MISMAS QUE DEJARON MILES DE DAMNIFICADOS POR INUNDACIONES ASÍ COMO CUANTIOSAS AFECTACIONES MATERIALES EN LA DELEGACION MILPA ALTA, EN ESPECIFICO EN LAS ZONAS DE COMALERA, SAN BARTOLO, TEUZIHIO, MICAPA Y MIMINAXTO.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Son por todos conocidos las graves afectaciones ocasionadas por las lluvias torrenciales de los días 3 y 4 de febrero, más de 30 mil personas fueron afectadas en la Ciudad de México y áreas conurbada, en esas fechas se generaron ráfagas de hasta noventa kilómetros por hora generaron severos daños a los bosques de la Delegación Milpa Alta, en las zonas de Comalera, San Bartolo, Teuzihio, Micapa y Miminaxto estimando la pérdida de 15 mil árboles y la afectación aproximadamente de dos hectáreas de suelo de conservación.

Este fenómeno climático ocasionó el derrumbe de árboles de diversas especies tales como Pinus montezumae, Pinus hartwegii y Alnus sp, en los parajes Comalera, San Bartola, Teuzihio, Micapa y Miminaxto.

SEGUNDO.- A causa de este desafortunado hecho diversas vías de comunicación permanecieron cerradas y con ayuda del personal de la Comisión de Recursos Naturales (Carena) del Gobierno local y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), se obtuvo un despeje de las rutas de acceso, desplegando también vigilancia en la zona para evitar el robo de madera.

En la Delegación Milpa Alta, los fuertes vientos y la lluvia torrencial provocaron que techos de lámina volaran por los aires.

Los daños en la zona urbana de la Delegación fueron de decenas de árboles caídos, que tendrán que ser derribados o retirados de los caminos, así como banquetas y casas dañadas.

TERCERO.- El Fondo de Desastres Naturales (Fonden) tiene como objetivo atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de las entidades federativas. En específico solicitamos del Fonden, que ejerza sus atribuciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta Honorable Asamblea, se sirva discutir y, en su caso aprobar, la presente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que presente la solicitud de declaratoria de desastre natural para que se atienda la contingencia en la Delegación Milpa Alta, mediante los recursos disponibles en el FONDEN.

SEGUNDO.- Exhortamos a las autoridades en el ámbito Federal, a efecto de que actúen con la celeridad y sensibilidad que requiere la emergencia y autoricen y pongan a disposición los recursos con los que se cuenta para enfrentar los desastres como el que se está viviendo en la Delegación Milpa Alta.

TERCERO.- Solicitamos sean donados por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y la Comisión Nacional Forestal 5000 árboles originarios de la región afectada como son Pinus montezumae, Pinus hartwegii y Alnus sp, con el fin de iniciar una campaña de reforestación en la Delegación Milpa Alta.

PONE A SU CONSIDERACIÓN ESTA PROPUESTA

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 11 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Iztapalapa un informe detallado sobre el impacto de grietas y hundimientos en la demarcación, así como las acciones contempladas para atender dicha problemática, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL IMPACTO DE GRIETAS Y HUNDIMIENTOS EN LA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CONTEMPLADAS PARA ATENDER DICHA PROBLEMÁTICA.

DIPUTADO RAFAEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XXI, 13 fracción I, VI y VII, 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; así como en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

NUM. 07

ANTECEDENTES

PRIMERO. Los acuíferos del Valle de México son las más sobreexplotados del mundo, se extraen 1,876 millones de metros cúbicos, mientras que la recarga anual es de 997 millones de metros cúbicos, esto significa que por cada dos litros de agua que extraemos de la cuenca solo son devueltos por agua de lluvia un litro, teniendo como consecuencia hundimientos diferenciados y grietas.

SEGUNDO. Iztapalapa es una de las demarcaciones del Distrito Federal donde se realiza la mayor extracción de agua, y al mismo tiempo es donde se observan las consecuencias de esta acción, sobre todo en las colonias que están asentadas en lo que fuera el lago de Texcoco, como son la Zona Urbana Ejidal de Santa María Aztahucan, Santa Martha Acatitla, Ermita Zaragoza y Santa Cruz Meyehualco, otra muestra significativa son los niveles diferenciados de la línea A del metro que corre sobre la Calzada Ignacio Zaragoza.

TERCERO. La explotación de los cerros como bancos de materiales para la construcción ha contribuido a que la problemática de grietas y hundimientos se agudicen, como es el caso del Peñón del Márques, que muestra desplazamientos y compactación del suelo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que para el Gobierno del Distrito Federal, así como para esta Asamblea Legislativa, el tema de protección civil es de primer orden, muestra de ello es la creación de la Secretaría de Protección Civil.

SEGUNDO.- Que Iztapalapa es la demarcación de la Ciudad de México más afectada por las grietas, los hundimientos y las inundaciones, así como la escasez de agua, tan solo en el año 2007 un joven de 19 años perdió la vida en la colonia Lomas de San Lorenzo al caer en una grieta que ase abrió, en el 2009 una piedra se desprendió matando a dos personas en la Colonia Citlali y en este año las Unidades Habitacionales de Cabeza de Juárez y Lienzo Charro, se inundaron afectando a cientos de familias.

TERCERO.- Día con día la aparición de grietas y hundimientos afectan a los ciudadanos de colonias, pueblos y barrios de Iztapalapa, el último suceso ocurrió en la Unidad Habitacional Ermita Zaragoza y Santa Cruz Meyehualco donde la aparición de grietas afectó a varias casas, poniendo en riesgo la integridad física de sus habitantes.

Por lo antes expuesto y fundamentado se propone al Pleno de esta Asamblea de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Iztapalapa un informe detallado sobre el impacto de grietas y hundimientos en demarcación, así como las acciones contempladas para atender dicha problemática.

ATENTAMENTE

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez

Es cuanto, Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría que lleve a cabo la votación, por favor.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Cámara de Diputados Federal se realice una reunión de trabajo con la Comisión de Desarrollo Metropolitano y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa con el objetivo de analizar los problemas del ejercicio presupuestal de la Línea 12 del Metro, se concede el uso del a Tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

NUM. 07

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con la venia, Diputada Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL SE REALICE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y LA COMISIÓN PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR LOS PROBLEMAS DE EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.

DIPUTADO RAFAEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b y k de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 13 fracción VI y VIII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; así como en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Sistema de Transporte Colectivo-Metro es la columna vertebral del transporte público del Distrito Federal, así como de los municipios conurbados del Estado de México, dicho sistema representa un medio de transporte para millones de habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México, es por ello que el buen funcionamiento del sistema de Transporte Colectivo-Metro es de carácter estratégico.

SEGUNDO.- El sistema de Transporte Colectivo-Metro enfrenta una serie de retos que tienen que ver con el volumen de personas que diariamente transporta, con la seguridad de sus instalaciones, con la problemática de mantenimiento a trenes y, en general al conjunto de equipos e instalaciones, con su sustentabilidad financiera y con la necesidad de nuevas inversiones tanto para actualizar la infraestructura operativa, así como su crecimiento, para extender el servicio.

TERCERO.- En el tema de expansión de la red del Metro se encuentra la Línea 12, "Dorada" que, con sus 24.2 kilómetros de longitud, dos terminales, 19 estaciones intermedias y correspondencias con las líneas 2, 3, 7 y 8 del mismo Metro, beneficiará a 400 mil personas y se generarán 15 mil empleos directos y 10 mil empleos indirectos, constituyéndose en la obra pública más importante del país en la última década

35

CUARTO.- Que los recursos financieros comprometidos por la Federación y asignados por el poder legislativo federal para la construcción de la Línea 12 del Metro no han fluido con la oportunidad necesaria para cumplir con el cronograma y la ruta crítica de dicha obra e incluso han generado una serie de problemas, de carácter financiero que han sido señalados en esta asamblea por parte del director ejecutivo de dicho provecto en días pasado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En la discusión del paquete presupuestal del año 2010, los integrantes de la cámara federal, asignaron un presupuesto de mil millones para el proyecto de la línea 12, mismos que tendrán que llegar al Gobierno del Distrito Federal en los próximos meses y que por lo tanto es importante que en dicho Órgano Legislativo se de un puntual seguimiento de los recursos aprobados.

SEGUNDO .- Que es fundamental que se analicen las dificultades financieras que se han presentado en la construcción de la Línea 12 del Metro, a fin de que la Asamblea Legislativa contribuya a su desahogo en lo necesario y dentro del ámbito de sus atribuciones, dejando de lado de nuestras diferencias políticas y partidistas.

TERCERO.- Que es indispensable la coordinación y la comunicación entre la Cámara de Diputados y esta Asamblea Legislativa para .atender los problemas del Distrito Federal y la Zona Metropolitana del Valle de México y en especial un tema tan importante como es la Línea 12.

Por lo antes expuesto y fundamentado se propone al Pleno de esta Asamblea de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita de manera respetuosa a la Cámara de Diputados Federal se realice una reunión de trabajo con la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Asuntos Metropolitanos de esta Asamblea Legislativa con el objetivo de analizar los problemas de ejercicio presupuestal de la Línea 12 del Metro.

ATENTAMENTE

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita información al Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, relativo al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ **SÁNCHEZ.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES, METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN QUE SE IMPLEMENTARÁ AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE A LOS VERIFICADORES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, CON EL FIN DE PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EN SU CASO, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA IMPLEMENTE MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN ESE INSTITUTO DE NUEVA CREACIÓN.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13, fracción II; 17, fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58, fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 20 de junio del 2008, quedó evidenciado lo que la mayoría de los habitantes de la Ciudad suponíamos, creíamos o sabíamos por experiencia propia o de conocidos, la gran corrupción que existe en las áreas destinadas a realizar visitas de verificación de las delegaciones por lo que hace al funcionamiento de los establecimientos mercantiles del Distrito Federal, la falta de programa de protección civil, salubridad, la falta de permisos para la venta de alcohol o la operación de los mismos violando cualquier cantidad de leyes.

Ese día quedó al descubierto la gran corrupción que imperaba en estas áreas, que derivaron en la muerte de jóvenes de la zona norte de la Ciudad y me refiero al operativo realizado en la discoteca "New's Divine", lo que derivo en la renuncia del entonces Procurador de Justicia y Secretario de Seguridad Pública ambos del Distrito Federal y la posterior licencia del entonces Jefe Delegacional, además de las severas recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad, por las violaciones a derechos humanos, mismas que a la fecha han sido inatendibles.

La recomendación de referencia obligó al Jefe de Gobierno a plantear una serie de modificaciones y crear instrumentos legales para abatir el problema de corrupción, clientelismo y complicidad que se habían generado con el otorgamiento de los permisos a los establecimientos mercantiles del Distrito Federal.

Lo anterior, se robustece al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 22 de diciembre del 2009, se presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que remitió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que en la Exposición de Motivos de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del

Distrito Federal, argumentó que la misma tiene como objetivo el facilitar la apertura de negocios a través de la eliminación de trámites y simplificación de los que subsisten, reducción de los tiempos de respuesta de la autoridad y robustecimiento de régimen de responsabilidad administrativa para evitar dilaciones en la solución y creación de limitaciones artificiales para su emisión, lo que permitirá que quien decida invertir en proyectos productivos o de subsistencia familiar enfoque sus esfuerzos a ese fin y no a salvar escollos burocráticos.

NUM. 07

De igual forma reconoce en la exposición de motivos de la iniciativa que una de las cargas que cotidianamente soporta el inversionista es la multiplicidad de visitas de verificación de que puede ser objeto el lugar en que desarrollo su actividad productiva, siendo necesario otorgarle certidumbre al respecto, de manera que se propone concentrar la actividad verificadora en una solo instancia.

TERCERO.- Que el Instituto de Verificación Administrativa contará con autonomía presupuestaria, además realizará visitas de verificación en las materias de protección civil, preservación del medio ambiente y protección ecológica, establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones y edificaciones, anuncios, mobiliario urbano, desarrollo urbano y uso de suelo, mercados, rastros y abasto, espectáculos públicos, salud, turismo y servicios de alojamiento, por lo que deberá velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias citadas.

Asimismo, se propuso que las funciones del Instituto sean las de practicar visitas domiciliarias, auditorias, revisión de dictámenes y declaraciones y visitas de inspección y verificación, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados en materia fiscal.

CUARTO.- Que para realizar las verificaciones se propone el Estatuto del personal especializado en las funciones de verificación y calificación, quienes tendrán la calidad de trabajadores de confianza y que la planilla de dicho personal especializado se integrará a partir de concursos de selección abiertos, para cuya calificación el Instituto podrá auxiliarse de cámaras, asociaciones y organizaciones profesionales y gremiales de las diferentes especialidades que le corresponda atender.

QUINTO.- Que con la finalidad de que el Instituto cuente siempre con personal comprometido con el ejercicio puntual de las funciones de verificación, se establecen requisitos de ingreso y de permanencia, entre los cuales destacan la aprobación de exámenes de conocimientos y aptitudes que determine la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, a petición del Director General, la participación en programas de formación y actualización y la aprobación de evaluaciones del desempeño del personal.

SEXTO.- Que con fecha 23 de diciembre del año 2009, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Dictamen que presento la Comisión de Administración Pública Local por el que se creo el Instituto de Verificación del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que esta Soberanía debe coadyuvar con el fomento y reactivación de la economía de la Ciudad, a través de Proyectos viables que tengan como objeto el proteger las fuentes de empleo, autoempleo y generación de recursos económicos en las familias capitalinas.

OCTAVO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de esta Soberanía, en su Artículo 13, fracción VII; esta Representación esta facultada para "Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria".

Asimismo, de conformidad con la Ley Orgánica de esta Soberanía, en su Artículo 13, fracciones II y VII; esta Representación esta facultada para "Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Por ello, Diputadas y Diputados a través de este Punto de Acuerdo lo que se está buscando es que el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre los trabajos de capacitación, el temario de los cursos que se están impartiendo, el número de personal de las delegaciones que están cursando y el balance que se tiene a la fecha que se está impartiendo a los verificadores del Instituto de Verificación del Distrito Federal en materia de transparencia y anticorrupción para que esta Asamblea Legislativa en su caso realice las adecuaciones necesarias al marco legal con el fin de mejorar el servicio de este Instituto en beneficio de los empresarios, comerciantes y en general de la población del Distrito Federal que asiste o tiene un negocio o pretende abrir un establecimiento mercantil o realizar alguna de las actividades a que se refiere la ley en cita.

Por lo anterior y toda vez que el presente ocurso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Miguel Ángel Ávila Pérez, para que informe a esta Soberanía sobre los avances, metodología de capacitación que se implementará al personal del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, específicamente a los verificadores en materia de transparencia, con el fin de prevenir actos de corrupción y en su caso, esta Asamblea

Legislativa implemente mecanismos anticorrupción que se puedan presentar en ese Instituto de nueva creación.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de esta Soberanía, a los 17 días del mes de febrero de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la Diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Milpa Alta la coordinación de actividades y acciones conjuntas para dar solución al problema ambiental generado por la caída de 30 mil árboles en los bosques de esta demarcación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES CONJUNTAS PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA AMBIENTAL GENERADO POR LA CAÍDA DE TREINTAMIL ÁRBOLES EN LOS BOSQUES DE ESTA DEMARCACIÓN.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, fracción VI y 58, fracción X de la Ley Orgánica; y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES CONJUNTAS PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA AMBIENTAL GENERADO POR LA CAÍDA DE TREINTA MIL ÁRBOLES EN LOS BOSQUES DE ESTA DEMARCACIÓN, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Delegación Milpa Alta es la segunda demarcación más extensa de la Ciudad, superada sólo por Tlalpan. Su territorio lo conforman 228 kilómetros cuadrados que representan el 19% de la superficie del Distrito Federal, y en esta demarcación habitan, según el conteo de población 2005, poco más de ciento quince mil habitantes, radicados en alguno de los once pueblos y una villa.

De acuerdo con información del sitio oficial de Internet del gobierno delegacional, a medida que asciende la altitud, el clima de Milpa Alta se torna más frío y húmedo. La mayor parte de su territorio, es decir, en las laderas de la sierra, el clima es semifrío subhúmedo, con abundantes lluvias en verano (INEGI, 2002). Esta zona está prácticamente despoblada y cubierta por bosques de pinos y oyameles. Otra fracción de casi 30% del total del territorio presenta un clima templado, con lluvias en verano. Corresponde al Valle de Milpa Alta y las laderas bajas de la serrania. Es la zona donde se asienta la mayor parte de la población milpaneca y donde se practica la más importante actividad económica de la Delegación: la agricultura del nopal. En esta región, el INEGI distingue dos secciones por la cantidad de lluvia que reciben. El Valle de

Milpa Alta es ligeramente más seco que las laderas serranas, pero de cualquier manera es de las más húmedas del valle de México. La región más húmeda y fría de Milpa Alta es la cumbre del volcán Chichinauhtzin y el volcán Tláloc. Las lluvias son muy abundantes y la temperatura promedio es de 8° C, en tanto que para Villa Milpa Alta es de 14° C.

Toda la demarcación es zona de reserva ecológica, donde el 95.5% corresponde a superficie rural; el 3.5% a zonas para uso habitacional; el 0.5% a equipamiento urbano y rural y solo el 0.5% se considera mixta. La reforestación y cuidado de sus bosques está a cargo de las brigadas comunales desde 1991. Los trabajos que realizan es la apertura de brechas cortafuego, quema controlada y protección de parajes.

Sin embargo, como consecuencia de las intensas y atípicas precipitaciones pluviales y fuertes ráfagas de viento que se presentaron en el Valle de México durante la primera semana del mes de febrero del año en curso, particularmente los días miércoles 3 y jueves 4, en la zona boscosa de la Delegación Milpa Alta, donde las corrientes de viento alcanzaron hasta 80 kilómetros por hora, el mal tiempo ocasionó la caída de al menos treinta mil árboles, cantidad que pudiera ser mayor, pues aún no se han contabilizado en su totalidad los árboles caídos. La mayoría de los árboles derribados corresponden a especies como acote, píno montezumate y oyamel. Más de 30 millones de pesos en recursos forestales, según cálculos de los comuneros. Tan lamentable situación no amerita otro calificativo que el de "desastre ambiental".

La caída de árboles y arbustos afectó fundamentalmente en la zona sur las dos mil hectáreas de la zona boscosa sur, en los parajes La Comalera, San Bartolo, Teuzihio, Micapa y Mininaxto, Tozoyehualco, San Juan de Dios, el Paraje Xochiac y San Bartolito, además de que en las zonas urbanas de las comunidades de San Salvador Cuauhtenco, San Pablo Oztotepec, Santa Ana Tlacotenco, San Bartolomé Xicomulco y San Pedro Atocpan, cayeron aproximadamente 170 árboles.

A decir de algunos expertos ambientalistas y académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, la caída masiva de árboles podría deberse a la salud de los ejemplares y del suelo, pero sobre todo a la tala clandestina que se registra en el suroriente de la demarcación, donde, a través de su actividad ilícita y de manera clandestina, taladores provenientes del Estado de México están devastando el bosque. Antes de a catástrofe el bosque ya requería reforestación, pues cada vez había más claros, y entre más claros, más vulnerables eran los árboles, además de la existencia de muérdago, que, a decir de estos especialistas, mata a los árboles.

Además, consideraron los propios investigadores, gran parte de los bosques de la Ciudad está enferma, pues las raíces de sus árboles se han ido secando, fundamentalmente en el caso de pino y encinos, por lo que ya no tienen el mismo agarre en el suelo cuando se presentan fuertes ráfagas de viento.

Pues bien, luego de estos lamentables acontecimientos suscitados en Milpa Alta, en este momento existen dos riegos

39

graves ante la situación que enfrentan los bosques de la demarcación: el saqueo de madera por parte de los taladores y la generación de incendios en la zona debido al secamiento del zacatón y los árboles derribados Ante esta situación, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría del Medio Ambiente, han anunciado algunas medidas para hacer frente a esta tragedia ambiental, entre ellas, el diagnóstico y evaluación de las afectaciones totales, un plan emergente de reforestación para restaurar los bosques de la Delegación, la determinación del monto de recursos para el rescate del bosque, destinar recursos del Fondo Ambiental Público por cien millones de pesos. En cualquier caso, consideró la autoridad del Distrito Federal, la recuperación podría tardar varios años.

Por lo pronto, el trabajo que están realizando las brigadas comunales en coordinación con la autoridad delegacional son la liberalización de los caminos rurales a fin de evitar incendios forestales por los árboles caídos, además de que se pretende poner en marcha un operativo de vigilancia permanente y con ello evitar el saqueo de madera.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales (CORENA), aplica programas dirigidos a regular, promover, fomentar, coordinar y ejecutar estudios y acciones en materia de protección, desarrollo, restauración y conservación de los ecosistemas, la vegetación natural o inducida, restauración y conservación del suelo, agua y otros recursos naturales en el suelo de conservación y áreas naturales protegidas del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que con base en el decreto publicado el 4 de abril de 2001, la Comisión Nacional Forestal es un Organismo Público Descentralizado cuyo objetivo es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes, programas, y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 3º de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, un desastre es el evento súbito y nocivo que rebasa la capacidad de respuesta del sistema; en tanto que la misma disposición define a la prevención como las acciones dirigidas a mitigar los peligros, evitando o disminuyendo el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida y bienes de la población, los servicios vitales y estratégicos, la planta productiva y el medio ambiente. Este mismo cuerpo normativo establece en su artículo 5 fracción I que corresponde al Jefe de Gobierno formular los principios, definir los programas y coordinar las políticas y acciones en materia de protección civil; en tanto que en su Artículo 7º, fracción la ley señala que corresponde a los Jefes Delegaciones, en materia de protección civil, formular y ejecutar el programa Delegacional de Protección Civil.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 6ª en su fracción V de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se considera como área natural protegida las zonas sujetas a conservación ecológica, los parques locales y urbanos establecidos en el Distrito Federal para la preservación, restauración y mejoramiento ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 9º de la Ley Ambiental del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría aplicar los instrumentos de política ambiental para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente en materias de su competencia.

SEXTO. Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 70 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal establecerá los recursos del fondo ambiental y, entre otros, aquellos destinados específicamente para la vigilancia y conservación de los recursos naturales, así como la retribución por la conservación de los servicios ambientales en Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 225 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, en aquellos casos en que, como resultado del ejercicio de sus atribuciones, la autoridad ambiental tenga conocimiento de actos u omisiones que pudieran constituir delitos conforme a lo previsto en la legislación penal aplicable, formulará ante el Ministerio Público la denuncia correspondiente.

OCTAVO. Que el Bosque de Milpa Alta es un ecosistema natural, que incluye especies de flora y fauna, por lo tanto los árboles son parte predominante del ecosistema, debido a que previenen la erosión, constituyendo los elementos primordiales del paisaje, la agricultura, los llamados ecosistemas forestales, y sus bosques.

NOVENO. Que la pérdida de arbolado en los bosques que circundan el Distrito Federal genera un impacto ambiental negativo y muy grave para los habitantes del Valle de México, pues disminuye la cantidad y calidad de los servicios ambientales que permiten la subsistencia de la población, pero principalmente disminuye la capacidad de recarga de los acuíferos.

DÉCIMO. Que los árboles ayudan a mitigar el impacto de los vientos, contribuyen a la termorregulación, a la captura de partículas suspendidas, a la retención y formación de suelos, a la producción de oxígeno y a la captura de gases de efecto invernadero, principalmente el bióxido de carbono (C02).

UNDÉCIMO. Que en la actualidad, el estado crítico en el que se encuentra el bosque de Milpa Alta como consecuencia del derrumbe de más de treinta mil árboles, puede generar el saqueo, por parte de los talamontes, de la madera derrumbada para luego venderla ilícitamente, además de que, debido al secamiento de mucha materia orgánica en este momento en el bosque, existe el grave riesgo de que en cualquier momento un pequeño incendio se propague rápidamente y quedar fuera de control.

DUODÉCIMO. Que ante el desastre ecológico en el que se encuentra en la actualidad el bosque de Milpa Alta,

resulta indispensable que cada una de las instancias gubernamentales, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para dar solución a los problemas antes descritos, por lo que se requiere de la colaboración y coordinación intergubernamental en el desastre ecológico que ha azotado al bosque de Milpa Alta.

En efecto, son distintas las instancias en los tres ámbitos de gobierno que deben involucrarse en la atención y resolución de la problemática suscitada por las lluvias atípicas y fuertes vientos en la zona boscosa de la Delegación Milpa Alta. Y sólo a través de la colaboración de cada una de estas instancias, y con la participación de los ciudadanos de la demarcación, se podrá hacer frente a esta lamentable emergencia ambiental.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que a la brevedad coordinen e implementen acciones de corto, mediano y largo plazo para el cuidado y la protección de los bosques de Milpa Alta.

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Nacional Forestal y la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal eficienten los programas de pagos por servicios ambientales de los que son beneficiaros los comuneros que habitan las zonas boscosas de Milpa Alta, a efecto de incentivar la participación ciudadana en la solución de la emergencia que enfrenta este bosque.

TERCERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice la petición por escrito a la Secretaría de Gobernación de Declaratoria de Desastre Natural, a efecto de atender los daños causados por las atípicas lluvias y fuertes vientos que derribaron alrededor de treinta mil árboles en Milpa Alta, conforme a lo establecido por las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales.

CUARTO. Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y a la Delegación Milpa Alta a que de manera coordinada diseñen e implementen a la brevedad un programa que prevenga la posibilidad de un incendio en la zona boscosa de esta demarcación

QUINTO. Se exhorta la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y a la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana de la Procuraduría General del Justicia del Distrito Federal, a colaborar y coordinar las acciones necesarias a efecto de que las denuncias ciudadanas por la comisión de delitos o faltas administrativas en el bosque de Milpa Alta sean atendidas de forma expedita para evitar la tala ilegal o la comercialización de la madera de los árboles derribados.

SEXTO. Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo las erogaciones que se pretenden hacer de los cien millones de pesos del Fondo Ambiental Público para la atención de los daños causados en el bosque de Milpa Alta.

Recinto Legislativo, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta a la Diputada Alicia Téllez para que desempeñe las funciones de la Vicepresidencia y al Diputado Valentín Maldonado la de Secretario.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputada Presidenta.

NUM. 07

LA C. PRESIDENTA .- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Transparencia de la Gestión al Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro, Ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL OUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO AL DIRECTOR DEL PROYECTO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, INGENIERO ENRIQUE HORCASITAS MANJARREZ.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA **PRESENTE**

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO AL DIRECTOR DEL PROYECTO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, INGENIERO ENRIQUE HORCASITAS MANJARREZ, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Durante marzo del año 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal anunciaba la inversión para la construcción de la Línea 12 del Metro, obra que traería beneficios para el transporte público, la ecología y la ciudadanía en general, en ese entonces su costo era de aproximadamente nueve mil millones de pesos.

Poco a poco y debido a la opacidad con la que el Gobierno capitalino se ha manejado con respecto a este tema, medios de comunicación, empresas, legisladores y ciudadanos han externado abiertamente su preocupación por las faltas graves en la planeación de esta obra que debería respaldarse de manera integral en estudios técnicos urbano ambientales y diagnósticos que la hagan viable en su ejecución.

Lo anterior se hace más visible cuando el proyecto Línea 12 del Metro aparenta tener procesos de licitación transparentes y costos plenamente planeados y programados, mismos que no concuerdan con la realidad ya que el costo de la línea por mucho ha sobrepasado el monto original proyectado.

Aunado a las faltas en la planeación y ejecución del proyecto, otra licitación importante fue la de los trenes, a la que según lo anunciado se pretende pagar a la empresa española CAF 8.1 millones de dólares mensuales por la renta de 30 trenes durante quince años, en este sentido el Gobierno de la Ciudad estaría pagando mil 500 millones de dólares. Para este caso sería importante conocer cuál fue el proceso de licitación de 105 trenes y qué justifica el pago tan elevado de 105 trenes.

Por otro lado, en estos días el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, comunicó que en la Línea 12 del Metro intervienen diferentes autoridades, lo cual dificulta realizar una solicitud de información, por ejemplo, en noviembre del año pasado el INFODF ordenó a la Secretaría de Obras transparentar el estudio sobre cimentación requerida para la construcción de la Línea 12 del Metro, ya que no entregó la información alegando que se reservo porque genera una ventaja personal indebida en perjuicio de un tercero, sin embargo, ésta misma información se solicitó al Proyecto Metro del Distrito Federal y fue entregada sin mediar resolución alguna.

En este sentido, también es importante destacar que en torno a este tema solamente durante el año 2009 fueron recibidas por el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública (INFODF), 59 recursos de revisión interpuestos por ciudadanos inconformes que no encontraron satisfecha su necesidad de información o consideraron insuficientes los datos que les fueron proporcionados.

Podemos asimismo, mencionar la solicitud hecha por una servidora número 0325300000709, en la que se pedía el estudio sobre la cimentación requerida para la construcción de la Línea 12 del Metro, presupuesto usado y el nombre de la empresa que participó en dicho estudio, se obtuvo como respuesta y después de hacer un pago por los derechos correspondientes, dos planos que dicen ser estudios de cimentación, el nombre de la empresa ICA, y del presupuesto jamás se dio referencia.

Por lo anterior expuesto y toda vez que a la fecha el tema de la construcción de la Línea 12 del Metro, más que un tema de publicidad para el jefe de gobierno debe ser un tema de transparencia, se debe solicitar al Ingeniero Horcasitas a que informe a esta Asamblea Legislativa el proyecto Línea 12 del Metro, informando el presupuesto ejercido, nombre de las empresas contratistas, descripción de los servicios o bienes proveídos, fecha de la operación realizada, montos totales e informes de avances sobre las obras o servicios contratados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la transparencia debe ser un tema de observancia obligatoria por las autoridades capitalinas toda vez que implica que la ciudadanía conozca el uso y destino que se le da a los recursos públicos, y es responsabilidad de los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses ciudadanos, y uno de estos intereses es el manejo racional y transparente del presupuesto que ejercen sus gobernantes;

SEGUNDO.- Que debido a los más de 59 recursos de revisión interpuestos por el tema de la Línea 12 del Metro, es más que una llamada de atención a la Dirección del Proyecto Línea 12, toda vez que incumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIP);

TERCERO.- Que debido a las irregularidades en el manejo de información pública y toda vez que el Metro por el proyecto de la Línea 12, ha sido el órgano que recibió durante el año pasado más reclamos por faltas a la LTAIP, solicitamos que el Director del Proyecto de la Línea 12, Enrique Horcasitas Manjarrez, rinda un informe pormenorizado y detallado a esta Asamblea, a efecto de que explique a detalle el proyecto, informando presupuesto ejercido, nombre de las empresas contratistas, descripción de los servicios o bienes proveídos, fecha de la operación realizada, montos totales e informes de avances sobre las obras o servicios contratados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Director de la Línea 12 del Metro, Ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez a que envie a esta Soberanía en un plazo no mayor a quince días a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, un informe pormenorizado y detallado respecto al presupuesto ejercido, nombre de las empresas contratistas, descripción de los servicios o bienes proveídos, fecha de la operación realizada, montos totales e informes de avances sobre las obras o servicios contratados relativos al Proyecto Línea 12 del Metro.

SEGUNDO.- Se exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública, a resolver los recursos de revisión que por el tema de la Línea 12 del Metro hayan sido interpuestos y requerir a los entes públicos la información que se hayan negado a entregar.

TERCERO.- Se exhorta a la Oficina de Información Pública del Proyecto Metro del Distrito Federal, a dar cumplimiento integral a la solicitud de información número 032530000709, 0325300005010, 0325300005810 relativa al estudio de cimentación requerido para construir la línea 12 del metro, presupuesto usado y el nombre de la empresa que participó en dicho estudio.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El Diputado José Luis Muñoz Soria, hasta por 10 minutos. ¿Oradores en pro?

Adelante, Diputado Muñoz Soria.

NUM. 07

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quisiera hacer el planteamiento a nuestros compañeros Diputados Pederzini y Lía Limón, de modificar el primer inciso del punto de acuerdo y eliminar el punto cuatro.

Propondría que el primero dijera lo siguiente: Se solicita al Ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro, a efecto de que en un plazo no mayor de 15 días haga llegar a esta Soberanía el informe respecto al presupuesto ejercido, nombre de las empresas contratistas, descripción de los servicios o bienes proveídos, fecha de la operación realizada, montos totales e informes de avances sobre las obras o servicios contratados.

Sería la modificación en el primer inciso y plantearíamos mover, bajar el punto número 4.

Quedaría entonces nuestra propuesta, el punto uno con la modificación planteada, se mantiene el segundo y el tercero y eliminaríamos el punto número 4.

Ésa sería la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado Medina Pederzini.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI (*Desde su curul*).- Estamos de acuerdo con la propuesta. Solicitamos que se agregue así.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-Gracias, Diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones que incluyó el Diputado Muñoz Soria.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se autoriza se realice una consulta ciudadana relativa al cobro del agua en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SOMETER A CONSULTA CIUDADANA EL MECANISMO DE COBRO DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con el carácter de urgente y obvia resolución la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SOMETER A CONSULTA CIUDADANA EL MECANISMO DE COBRO DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- De acuerdo con cifras proporcionadas por la Comisión Nacional del Agua, en 15 de las 32 principales ciudades del País se registraron incrementos a las tarifas del servicio de agua potable superiores al 6.5 por ciento de la inflación promedio de 2008 y 2009.

En otras 10 ciudades el incremento fue inferior a la tasa de inflación; en 6 las tarifas no se modificaron y en una (Ciudad Juárez) se registró una disminución en el nivel de cobro del servicio.

De acuerdo con este organismo federal, las entidades con mayor monto de recaudación por abasto domiciliario de agua potable, son: (Cifras en millones de pesos)

- 1.- Estado de México 4,037.4
- 2.- Distrito Federal 3,072.9
- 3.- Nuevo León 2,620.5
- 4.- Baja California 2,430.2
- 5.- Jalisco 2,089.5

NUM. 07

II.- El pasado 24 de diciembre, se aprobó la publicación del Código Fiscal para el Distrito Federal. En el mismo, se incluyó una propuesta de cobro de los derechos por el suministro de agua potable diferente a la que se había llevado hasta diciembre de 2009. El nuevo esquema de cobro define que habrá 4 tarifas para la Ciudad de México: popular, baja, media y alta.

III.- En repetidas ocasiones durante el mes de diciembre de 2009, se llevaron a cabo mesas de trabajo entre los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y Hacienda, con el Tesorero y el Titular del Sistema de Aguas del Distrito Federal de la Ciudad de México. En dichas reuniones, se dio una explicación sobre las bondades que tenía la nueva propuesta de cobro enviada a través del Secretario de Finanzas el 30 de noviembre de 2009.

IV.- Entre las principales conclusiones que se obtuvieron de las reuniones con la Tesorería y el Sistema de Aguas del Distrito Federal, destacan los compromisos a instalar medidores de agua en todo el Distrito Federal, publicar indicadores de eficiencia en cobro y suministro del líquido, y la revisión exhaustiva de la catalogación de las manzanas de acuerdo al índice de desarrollo.

V.- La estructura tarifaría que fue aprobada el pasado 24 de diciembre, fue diferente a la propuesta de la Secretaría de Finanzas, a la que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional había públicamente declarado estar a favor. Al haber cambios de "última hora", y al no haber el compromiso por escrito dentro del Código Fiscal para la publicación de indicadores de eficiencia e instalación de medidores, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se reservó, en lo particular, el Artículo 172 del Código y se votó en contra.

VI.- La necesidad de poder completar la discusión y de afinar los detalles necesarios que quedaron pendientes para el cobro de la tarifa del agua durante el mes de diciembre, culminó en la propuesta de convocar a un periodo extraordinario de sesiones para la última semana de febrero.

Por lo que de lo antes expresado, esta proposición se funda bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que en fecha 29 de diciembre del 2009, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó el Código Fiscal para el Distrito Federal, en el que se establecen los lineamientos y formas en que se cobrarán los derechos por el suministro de agua potable, estableciendo cuatro clasificaciones para las colonias del Distrito Federal, con tarifas identificadas como popular, baja, media y alta.

TERCERO.- Que de conformidad con el Artículo 157 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa por acuerdo de la mayoría de sus miembros, podrá convocar a consulta pública sobre los asuntos de su competencia, cuando a juicio de ésta se requiera conocer la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre determinado asunto.

CUARTO.- Que de conformidad con el Artículo 158 del ordenamiento legal mencionado en el punto anterior, la consulta pública a que convoque la Asamblea podrá abarcar todo el Distrito Federal o una de sus demarcaciones, podrá comprender uno o varios sectores de la población y un o varias materias especificas que estén vinculadas, de acuerdo con los objetivos que la Asamblea haya fijado en la convocatoria.

QUINTO.- Que de conformidad con el Artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la consulta ciudadana es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, la Asamblea Ciudadana y/o el Comité Ciudadano, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros, o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

SEXTO.- Que con fundamento en el Artículo 43, fracciones I y II de la Ley de Participación Ciudadana la consulta podrá ser dirigida a las y los habitantes del Distrito Federal; las y los habitantes de una o varias demarcaciones territoriales.

SÉPTIMO.- Que el Artículo 44 de la Ley de Participación Ciudadana dispone que la consulta ciudadana podrá ser convocada por el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, y otros que señala la ley.

OCTAVO.- Que el Artículo 45 de la ley mencionada dispone que los resultados de la Consulta Ciudadana serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de la autoridad convocante.

NOVENO.- Que la discusión sobre la tarifa del agua no fue suficientemente discutida en el periodo ordinario de sesiones pasado y la misma continuará por lo menos, hasta el periodo extraordinario de sesiones en puerta.

DÉCIMO.- Que en ningún momento fue tomada en cuenta la opinión del ciudadano para la discusión, tal como sucedió en temas similares como la renivelación de la tarifa del metro.

UNDÉCIMO.- Que al haber detalles por afinar en la discusión sobre la tarifa, y no haber incluido a

la ciudadanía en la misma, existe confusión entre la población sobre la forma en la que se cobrará, la nueva clasificación de las zonas y el posible impactó que tendrá el incremento sobre su economía.

DUODÉCIMO.- Que es necesario incluir a la población en la discusión sobre si el óptimo es un sistema discriminatorio, principalmente en función del ingreso, o si el óptimo es un sistema en el que se premie a los ahorradores de agua y se castigue a los desperdiciadores, con subsidios y sobreprecios, respectivamente.

DÉCIMO TERCERO.- Que el pago de los impuestos debe ir conforme al ingreso o la capacidad contributiva y tributaria de las personas y no debe quedar al arbitrio exorbitante de la autoridad tal como lo establece la Constitución General de la República en el Artículo 31, fracción IV y no debe legislarse al vapor, debe hacerse tomando en cuenta a los ciudadanos.

DÉCIMO CUARTO.- Que es falso que exista una urgencia por presentar un dictamen debido a que se emitirán las nuevas boletas de cobro de derechos por suministro de agua, lo que el Gobierno del Distrito Federal debe hacer es congelar el pago de derechos por suministro de agua por cuatro meses en lo que se lleva acabo una consulta ciudadana, se obtienen los resultados y se reelabora la reclasificación de las zonas para el cobro de dicha carga tributaria.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter "De urgente y obvia resolución" el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Con las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba someter a consulta ciudadana, las tarifas, las clasificación de las zonas y los aumentos en el cobro del agua en el distrito federal, con la finalidad de que la ciudadanía emita su opinión respecto del tema planteado.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa instruya a la Comisión de Participación Ciudadana organice y lleve a cabo la Consulta Ciudadana precisada en el resolutivo anterior.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de febrero del año 2010.

FIRMAN LOS DIPUTADOS

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo y Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

45

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita someter a consulta pública los límites delegacionales del complejo Santa Fe, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SOMETER A CONSULTA CIUDADANA, LOS LIMITES DELEGACIONALES DEL COMPLEJO SANTA FE.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA **PRESENTE**

El suscrito a nombre propio y en el de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17, fracción VI, 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 93, 98. 157, 158 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Órgano de Gobierno, con carácter de urgente y obvia resolución la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SOMETER A CONSULTA CIUDADANA, LOS LIMITES DELEGACIONALES DEL COMPLEJO SANTA FE, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 9 de febrero del presente año compareció ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, el Delegado en Álvaro Obregón Eduardo Santillán Pérez y su homólogo en la Delegación Cuajimalpa Carlos Orvañanos con la finalidad de analizar el crecimiento del complejo Santa Fe, así como para establecer las bases para el Plan de Desarrollo Urbano del mismo.

Actualmente el complejo Santa Fe es administrado por un fideicomiso integrado por 6 colonos de ese lugar, 3 integrantes propuestos por el Gobierno del Distrito Federal, uno por parte de la Secretaría de Finanzas, uno por Oficialía Mayor, uno por la Secretaría de Obras, y fue hasta noviembre pasado cuando se acordó que los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón y Cuajimalpa formaran parte de dicho fideicomiso.

El complejo Santa Fe se encuentra integrado en su mayoría por edificios de oficinas, departamentos, centros comerciales, hoteles, entre otros de los que ninguno pertenece al gobierno y la falta de la intervención de las autoridades delegacionales correspondientes a las demarcaciones que comparten su ubicación, lo que ha ocasionado diversos problemas.

II.- Éste complejo, ha crecido drásticamente, lo que ha generado problemáticas en cuanto a los servicios públicos delegacionales, los cuales demandan soluciones prontas y efectivas, sin embargo la división gubernamental que existe en dicho complejo ha dificultado el avance en cuánto al desarrollo urbano que requiere dicha zona.

En este tenor existen problemáticas tales como el desabasto de agua, fugas de ésta, drenaje, recolección de basura, ambulantaje, falta de un sistema de transporte colectivo eficiente, bacheo, protección a las áreas verdes, por mencionar algunos de los retos con los que cuenta Santa Fe, y que requieren de absoluta atención y solución, pues a la larga los efectos pueden ser catastróficos y con mayores dificultades para resolverlos.

III.- Asimismo, y toda vez que en el fideicomiso se hacen aportaciones de recursos públicos se plantea que sea una de las dos delegaciones que comparten el territorio del complejo quien administre los recursos públicos que se destinan para la atención de servicios en la zona.

En ese orden de ideas Acción Nacional propone que sea la ciudadanía quien decida a que Órgano Político-Administrativo desean que pertenezca el complejo Santa Fe, pues tal decisión no puede ser tomada por unas cuantas personas, ya que son los habitantes a quienes repercutirá directamente y quienes mejor conocen las deficiencias y problemas de su zona, por lo que solicitamos se someta a consulta pública a qué Delegación deberá pertenecer el Complejo Santa Fe.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el Artículo 157 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa por acuerdo de la mayoría de sus miembros, podrá convocar a consulta pública sobre los asuntos de su competencia, cuando a juicio de ésta se requiera conocer la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre determinado asunto.

TERCERO.- Que de conformidad con el Artículo 158 del ordenamiento legal mencionado en el punto anterior, la consulta pública a que convoque la Asamblea podrá abarcar todo el Distrito Federal o una de sus demarcaciones, podrá comprender uno o varios sectores de la población y una o varias materias específicas que estén vinculadas, de acuerdo con los objetivos que la Asamblea fije en la convocatoria respectiva.

CUARTO.- Que de conformidad con el Artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la consulta ciudadana es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, la Asamblea Ciudadana y/o el Comité Ciudadano, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros, o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

QUINTO.- Que con fundamento en el Artículo, 43 fracciones II y III de la Ley de Participación Ciudadana la consulta podrá ser dirigida a las y los habitantes de una o varias demarcaciones territoriales; las y los habitantes de una o varias Unidades Territoriales.

SEXTO.- Que el Artículo 45 de la ley mencionada dispone que los resultados de la Consulta Ciudadana serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de la autoridad convocante.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Con las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba someter a consulta ciudadana, los límites delegacionales del Complejo Santa Fe, con la finalidad de que la ciudadanía emita su opinión respecto del tema planteado.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa instruya a la Comisión de Participación Ciudadana organice y lleve a cabo la Consulta Ciudadana precisada en el resolutivo anterior.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de febrero del año 2010.

FIRMAN

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo y Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

NUM. 07

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Transporte y Vialidad y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a considerar la ampliación del criterio de acceso a hombres de la tercera edad, hombres discapacitados y hombres con infantes pequeños o en brazos, tanto al servicio del programa del Sistema de Transporte Colectivo Metro, reservado a mujeres en horas pico respectivamente, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con la venia de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DEL CRITERIO DE ACCESO A HOMBRES DE LA 3ª EDAD, HOMBRES DISCAPACITADOS Y HOMBRES CON INFANTES PEQUEÑOS O EN BRAZOS, TANTO AL SERVICIO DEL

PROGRAMA ATENEA, COMO AL DE LOS VAGONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, RESERVADO A MUJERES EN HORAS PICO, RESPECTIVAMENTE

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

Los que suscriben Diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido, y Ana Estela Aguirre y Juárez integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DEL CRITERIO DE ACCESO A HOMBRES DE LA 3ª EDAD, HOMBRES DISCAPACITADOS Y HOMBRES CON INFANTES PEQUEÑOS O EN BRAZOS, TANTO AL SERVICIO DEL PROGRAMA ATENEA, COMO AL DE LOS VAGONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, RESERVADO A MUJERES EN HORAS PICO, RESPECTIVAMENTE, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1.- Dentro de las acciones realizadas acertadamente por el Gobierno de la Ciudad por lograr la plena vigencia de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se instauró la opción de la Operación de Unidades Exclusivas para Mujeres, implementada por la Red de Transporte de pasajeros (RTP), a través del Programa ATENEA que cuenta con un parque vehicular de 67 unidades exclusivas para mujeres que opera en 16 corredores de la Ciudad. A la fecha las unidades exclusivas para mujeres han atendido aproximadamente a 4 millones de pasajeras.
- 2.- Sin embargo, estamos enterados y hemos observado que muchos hombres de la 3ª edad, discapacitados o con infantes en brazos, también sufren de la violencia en transporte público al usar de rutas congestionadas en donde prácticamente se tiene que librar una batalla para subir al transporte colectivo y son víctimas de maltrato, empujones que los lastiman y los segregan, así como discapacitados que tienen problemas para un uso normal del transporte, sobre todo en horas pico, lluvias o rutas atestadas.

3.- El transporte ATENEA efectivamente, ha tenido éxito en su idea original, aunque es visible que muchas de las unidades tienen espacio de sobra para que hombres de la 3ª edad y discapacitados puedan tener acceso a tales unidades y brindar protección y atención a esta población. Sucede también en que hay casos especiales en que hay padres de familia que llevan a menores en brazos que se ponen en riesgo al subir en transporte normal, lo que también los hace vulnerables.

NUM. 07

- **4.-** La idea sustantiva del transporte ATENEA es ofrecer un margen de protección y seguridad a la vulnerabilidad humana que se expresa en las mujeres en el transporte colectivo, así como en hombres mayores, hombres discapacitados u hombres con infantes en brazos. Lo cierto es que es necesario ampliar el criterio hacia la vulnerabilidad y la protección que puede ofrecer el Gobierno de la Ciudad en una instancia como el transporte colectivo.
- 5.- Asimismo la medida del Sistema de Transporte Colectivo Metro de que en ciertas horas se dispongan de vagones para uso de mujeres también posee ese criterio. Pero se observa que hombres mayores, discapacitados o con niños en brazos se enfrentan a verdaderas odiseas de las cuales es susceptible salir lastimados o con los infantes en riesgo para subir al metro en horas pico por lo que es necesario considerar ampliar el criterio para que el personal de seguridad permita el acceso a esta población vulnerable.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la aprobación de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a considerar la ampliación del criterio de acceso a hombres de la 3ª edad, hombres discapacitados y hombres con infantes pequeños o en brazos, tanto al servicio del programa.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, Dip. José Arturo López Cándido y Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad envíe a esta Soberanía un padrón detallado del número exacto de personas con discapacidad que se encuentran recluidas en los reclusorios varoniles y femeniles del Distrito Federal, incluyendo los centros de ejecución de sanciones penales, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI), el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla (CEROSOVA) y a la Penitenciaría del Distrito Federal, dicho padrón deberá contener número de personas, tipo de discapacidad, situación jurídica y el centro en el cual se encuentra recluido, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Gracias, Diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE YOBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN PADRÓN DETALLADO DEL NÚMERO EXACTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUESE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN LOS RECLUSORIOS VARONILES Y FEMENILES DEL DISTRITO FEDERAL INCLUYENDO LOS CENTROS DE EJECUSIÓN DE SANCIONES PENALES, EL CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (CEVAREPSI), EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA) Y LA PENITENCIARIA DEL

DISTRITO FEDERAL. DICHO PADRÓN DEBERÁ CONTENER NÚMERO DE PERSONAS, TIPO DE DISCAPACIDAD, SITUACIÓN JURÍDICA Y EL CENTRO EN EL CUAL SE ENCUENTRA RECLUIDO.

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

Los que suscriben Diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN PADRÓN DETALLADO DEL NÚMERO EXACTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN LOS RECLUSORIOS VARONILES Y FEMENILES DEL DISTRITO FEDERAL INCLUYENDO LOS CENTROS DE EJECUSIÓN DE SANCIONES PENALES, EL CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (CEVAREPSI), EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA) Y LA PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL. DICHO PADRÓN DEBERÁ CONTENER NÚMERO DE PERSONAS, TIPO DE DISCAPACIDAD. SITUACIÓN JURÍDICA Y EL CENTRO EN EL CUAL SE ENCUENTRA RECLUIDO; al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Las personas con discapacidad gozan de los mismos derechos que cualquier persona, pero en razón de sus particularidades físicas o biológico-conductuales son objeto de exclusión y se ven obligadas a superar obstáculos impuestos y desventajas creadas por la sociedad para obtener un nivel de vida adecuado y lograr su plena integración al desarrollo. Por lo anterior, se requieren de ciertas condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades.

La expresión personas con discapacidad es la que se considera más adecuada, tanto por los organismos internacionales, como por las organizaciones de personas con discapacidad, para designar con respeto y precisión a este núcleo de la población.

La propia Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas

expresa que el término "personas con discapacidad" incluye a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas. Complementariamente el concepto de "discapacidad" acuñado en la Convención reconoce que ésta no es una condición en sí misma, sino que se manifiesta en la interacción con obstáculos en el ejercicio de los derechos.

Entonces, el primer término se refiere a la persona, y el segundo, al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, a la educación, a la información y a las comunicaciones que dificultan el ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La situación que viven las personas con discapacidad en el país en general, y en el Distrito Federal en particular, es un tema que merece ser analizado, entre otras razones porque el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad es apenas incipiente, así como por los retos que implica el respeto y garantía de tales derechos, y con el fin de que se identifiquen algunos problemas para hacer efectivos los derechos de este grupo social en el Distrito Federal.

Los instrumentos internacionales y regionales más importantes aplicables a la materia son la ya mencionada Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad v la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Además de estos instrumentos, la legislación federal y local específica en la materia, a saber: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General de las Personas con Discapacidad, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y su Reglamento, así como otros ordenamientos jurídicos aplicables, para determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones del Estado.

Uno de los principales retos que se tienen que abordar de manera inmediata, con el fin de que se establezcan políticas públicas que garanticen de manera integral los derechos humanos a las personas con discapacidad, es contar con cifras concretas, actualizadas, desagregadas y confiables sobre este grupo social.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo hay alrededor de 600 millones de personas que tienen alguna discapacidad. Es decir, la OMS estima que la media de la población con algún tipo de discapacidad, a escala mundial, es de 10%. Por otro lado, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el año 2000 vivían en México 1'795,000 personas con discapacidad (es decir 1.84% de la población total del país en ese momento), de las cuales

159,754 viven en el Distrito Federal. El porcentaje nacional contra el porcentaje promedio mundial tiene una variación de más de cinco veces.

NUM. 07

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad envíe a esta Soberanía un informe que contenga un padrón detallado del número exacto de personas con discapacidad, que se encuentran recluidas en los reclusorios varoniles y femeniles del Distrito Federal incluyendo los centros de ejecución de rehabilitación psicosocial (CEVAPRESI), el centro de readaptación social varonil Santa Martha Acátitla (CERESOVA) y la penitenciaría del Distrito Federal. Dicho padrón deberá contener además el tipo de discapacidad, situación jurídica y el centro en el cual se encuentra recluido.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, Dip. José Arturo López Cándido y Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Director General de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Licenciado Rufino H. León Tovar y a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, Ciudadana Ariadna Montiel Reyes, para que implementen de manera inmediata un sistema de cobro en todas sus rutas por medio del cual se dé cambio a los pasajeros que utilizan este servicio como medios de transporte, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con la venia de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE YOBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR Y A LA DIRECTORA GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL C. ARIADNA MONTIEL REYES PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA UN SISTEMA DE COBRO EN TODAS SUS RUTAS POR MEDIO DEL CUAL SE DE CAMBIO A LOS PASAJEROS QUE UTILIZAN ESTOS SERVICIOS COMO MEDIO DE TRANSPORTE.

Los que suscriben Diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, AL

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR Y A LA DIRECTORA GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL C. ARIADNA MONTIEL REYES PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA UN SISTEMA DE COBRO EN TODAS SUS RUTAS POR MEDIO DEL CUAL SE DE CAMBIO A LOS PASAJEROS QUE UTILIZAN ESTOS SERVICIOS COMO MEDIO DE TRANSPORTE; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La prestación del servicio público de transportación de pasajeros en la Ciudad de México, corresponde de origen al Gobierno del Distrito Federal.

Dicho servicio se presta mediante actividades organizadas tendientes a satisfacer las necesidades de traslado de la población, en forma obligatoria, regular, continua y uniforme, para que los habitantes del Distrito Federal tengan acceso a los beneficios del desarrollo urbano.

Ante la necesidad de satisfacer el interés general en la materia, la Administración Pública del Distrito Federal estimó pertinente la creación de una red de transporte público de pasajeros en autobuses para las zonas periféricas de la Ciudad, con la finalidad de atender preferentemente a las clases populares, así como de articular su conexión con otros sistemas de transporte.

Por tales motivos, con fecha 7 de enero del 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se creó Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, (RTP) como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad.

Asimismo y tras la creación del Servicio de Transportes Eléctricos (STE) en 1947 a raíz de la intervención del Gobierno Federal en la problemática laboral de los trabajadores tranviarios, el nuevo Organismo dependiente del Departamento del Distrito Federal, en un principio se encargó de la operación y administración de la red de tranvías existentes en esa época; posteriormente y debido al pésimo estado del parque vehicular heredado de las antiguas empresas operadoras de tranvías, que en su gran mayoría había superado su vida útil, se decidió que era necesario comprar nuevo material rodante para modernizar el transporte en la creciente Ciudad.

CONSIDERANDOS

Que el La Red de Trolebuses de la Ciudad de México es una línea de Trolebús que presta servicio en la Ciudad de México. Está interconectada con el metro de esta Ciudad en varias estaciones, y al igual que el Tren Ligero pertenece al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE) de la Ciudad de México.

51

Que la Red de Transporte de Pasajeros tiene por objeto la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Que el costo de un viaje en el Trolebús y los autobuses de la RTP tiene valor de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.), con excepción del Corredor Cero Emisiones del Eje Central el costo es de \$4.00 (cuatro pesos 00/100 M.N.). Para cubrir el costo de un viaje es necesario pagar con moneda fraccionaria desde \$0.50 hasta \$2 para recibir un boleto con el nombre de Trolebús o RTP y el logotipo correspondiente.

Partiendo de lo anterior, la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal debe establecer un sistema por medio del cual se les pueda dar cambio a los usuarios de estos servicios, pues aún y cuando el servicio es muy barato el no dar cambio a los usuarios merma en su economía familiar.

Por lo anterior, y basándonos en que una política pública fundamental para el Gobierno del Distrito Federal es la encaminada a la solución de los problemas que impiden el buen funcionamiento del servicio público de transporte de pasajeros que realiza, es importante que implemente las medidas necesarias con las cuales pueda otorgar un servicio de calidad que apoye la economía de las familias del Distrito Federal y ayude a mitigar los efectos de la crisis en la economía local.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA *RESOLUCIÓN*

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, al Director General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Lic. Rufino H. León Tovar y a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal C. Ariadna Montiel Reyes para que implementen de manera inmediata un sistema de cobro en todas sus rutas por medio del cual se de cambio a los pasajeros que utilizan estos servicios como medio de transporte.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, Dip. José Arturo López Cándido y Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Delegación Política en Coyoacán, Licenciado Raúl Flores García, lleve a cabo la construcción de un puente peatonal en la avenida Miramontes esquina Retorno 20 Colonia Avante, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN **CORNEJO.-** Con su venia, amigo y estimado Presidente.

El presente es un punto de acuerdo para solicitarle de la manera más atenta al Delegado en Coyoacán, Licenciado Raúl Flores García, considere la posibilidad de construir un puente peatonal en la Avenida Miramontes esquina Retorno 20 Colonia Avante.

Lo anterior en virtud de una serie de eventos desafortunados que han sucedido con la ciudadanía y vecinos de dicha demarcación.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN POLÍ-TICA EN COYOACÁN, LICENCIADO RAÚL FLORES GARCÍA. LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN

PUENTE PEATONAL EN AVENIDA MIRAMONTES, ESQUINA RETORNO 20, COLONIA AVANTE.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

Los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN, LICENCIADO RAÚL FLORES GARCÍA, LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN AVENIDA MIRAMONTES ESQUINA RETORNO 20, COLONIA AVANTE, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. De acuerdo al Informe 2009, de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en esta entidad existe un padrón de 3 millones 682 mil 26 autos, cifra que considerablemente aumenta año con año, debido principalmente a las facilidades de compra que están otorgando tanto las agencias automotrices como los bancos, haciendo muy accesible su compra.
- 2. De acuerdo con cifras aportadas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), en México cada año fallecen alrededor de treinta y cinco mil quinientas personas a causa de accidentes, de las cuales catorce mil, son por tránsito. Los siniestros ocupan el cuarto lugar como causa general de muerte, el primero entre niños y adolescentes y el segundo en población en edad productiva.
- 3. La Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, según un informe dado a conocer en el dos mil cuatro, señalan que las lesiones debidas a accidentes de tránsito amenazan con convertirse en la principal pandemia del siglo XXI, si no actúan los gobiernos de manera oportuna, de la mano con la sociedad para mejorar la seguridad vial; se calcula que el número de defunciones causadas por el tránsito aumentaría en un ochenta por ciento en los países de ingresos bajo y medio, al dos mil veinte.
- 4. Que en la esquina de Avenida Miramontes y Retorno 20, Colonia Avante, en la Delegación Coyoacán, se forma un crucero muy peligroso para los peatones que diariamente circulan por dicha zona, toda vez que no existe semáforo, reductores de velocidad o puente peatonal, no obstante encontrarse ubicada en dicha zona la escuela primaria República de Checoslovaquia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. De conformidad con el Artículo 39, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, construir, rehabilitar y mantener puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias centrales.

SEGUNDO. Que el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, para el período 2007-2012, establece en el Eje estratégico 7, denominado: Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para todos, la habilitación de puentes peatonales, paradas de autobuses, pasos a desnivel, subterráneos y senderos seguros e higiénicos para las mujeres y sus familias.

TERCERO. Que el Artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

CUARTO. Que es corresponsabilidad de todos los sectores de la sociedad, contribuir de manera activa, en la protección de la vida de quienes conducen o transitan por las calles de la Ciudad de México, coadyuvar en la formación de una cultura cívica y vial, prevenir accidentes, fomentar el uso racional y además responsable de los vehículos, con conocimiento y acatamiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

QUINTO. Que el presente punto de acuerdo recoge la demanda legítima de alumnos, padres de familia y vecinos, que a diario se confrontan contra automovilistas, obras, operadores de vehículos, microbuses, quienes carecen de sensibilidad y cultura vial, poniendo en riesgo diariamente su integridad física. Construir un puente peatonal en la avenida Miramontes, esquina con retorno No. 20, en la Colonia Avante, Delegación Coyoacan, beneficiaría significativamente a los transeúntes que diariamente acuden a la escuela primaria República de Checoslovaquia.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita al Titular de la Delegación Política en Coyoacán, Lic. Raúl Flores García, lleve a cabo la construcción de un puente peatonal en Avenida Miramontes, esquina Retorno 20, Colonia Avante Coyoacán.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 17 días del mes de febrero de dos mil diez.

FIRMAN

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento, Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini y Dip. José Valentín Maldonado Salgado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado y amigo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Está a consideración la propuesta presentada. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con la venia de la Presidencia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Órgano Político-Administrativo adscrito en la demarcación de Álvaro Obregón, el Ciudadano Eduardo Santillán Pérez, se sirva verificar las construcciones que se están realizando y se encuentran dentro de su demarcación, toda vez que se han detectado posibles irregularidades en diversos predios, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, SE SIRVA VERIFICAR LAS CONSTRUCCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO Y SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU DEMARCACIÓN, TODA VEZ QUE SE HAN DETECTADO POSIBLES IRREGULARIDADES EN **DIVERSOS PREDIOS.**

NUM. 07

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

El suscrito, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con el carácter "De urgente y obvia resolución la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, SE SIRVA VERIFICAR LAS CONSTRUCCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO Y SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU DEMARCACIÓN, TODA VEZ QUE SE HAN DETECTADO POSIBLES IRREGULARIDADES EN DIVERSOS PREDIOS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En la calle de Agua 365, colonia Jardines del Pedregal, en la Delegación Álvaro Obregón, se esta llevando a cabo una construcción, que se integra por aproximadamente 14 viviendas en un espacio de 4 mil 400 metros, siendo que en el Plan Delegacional de Desarrollo Urbano, establece que debe existir una vivienda por cada mil metros cuadrados, además de que el 60% del espacio, deberá ser destinado para área verde, asimismo la zonificación que corresponde a esta Colonia es H2/70, es decir, uso habitacional, y la altura máxima que se permite es de 2 niveles, y en esta construcción se están desarrollando 3 niveles, Otra irregularidad es que en la manifestación de construcción con la que se ampara la obra, esta establecido que se trata de una obra nueva, pero anteriormente había una construcción en este predio.

II.- Durante el pasado mes de enero, varios vecinos de la Delegación Álvaro Obregón, específicamente de la colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, me externaron su preocupación acerca de ciertas irregularidades que parecen existir en la construcción que se esta realizando en el predio marcado con el número 721 de la calle boulevard de la Luz, ya que la manifestación de construcción con número

de folio A05-4294-2009 señala que existirán 2 niveles de construcción, pero se esta construyendo una estructura, la cual ya esta avanzada, para tener 3 niveles, por lo cual resulta a todas luces obscuro y temerario el hecho de que contando con evidencia tan contundente, no se haya clausurado una obra que resulta estar fuera de la ley.

III.- En las Fuentes 330, de la misma Colonia de Jardines del Pedregal, se están construyendo 4 viviendas en un terreno aproximado de 2 mil metros, al igual que en la obra del antecedente primero, esta va en contra del Plan Delegacional de Desarrollo Urbano, toda vez que debe existir una vivienda por cada mil metros cuadrados, y también presenta una manifestación de construcción que establece que se trata de una obra nueva, cuando anteriormente había una construcción en el predio.

IV.- En Avenida de las fuentes 575, esquina Boulevard de la Luz, se realizo la construcción de una Farmacia, a la cual la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, otorgo una Autorización de Uso de Suelo en forma errónea, por lo cual se esta llevando un juicio de lesividad, pero la construcción esta siguiendo adelante.

V.- Otro caso de irregularidades se tiene sobre avenida Paseo del Pedregal, casi esquina con Avenida Ciudad Universitaria, pues se comenzó a construir un edificio notablemente destinado a oficinas, pero en esta zona solo esta permitida la construcción de Casa-Habitación, siendo este y los señalados en los antecedentes anteriores algunos ejemplos de las irregularidades que se presentan en la Delegación Álvaro Obregón, pues hay un mayor número de construcciones que se realizan a todas luces de una manera irregular o se extralimitan a lo que tienen permitido sin que nadie mueva un dedo para hacer cumplir los Ordenamientos del Distrito Federal.

VI.- La falta de verificaciones por parte de la autoridad, ha dado como resultado a través de la historia desgracias, conflictos, carencia de servicios, y demás calamidades que han impactado directamente en los habitantes del Distrito Federal, en la cuestión de Establecimientos Mercantiles, hemos sufrido la perdida de vidas por no realizar una verificación, en el Lobombo fueron las salidas de emergencia, en el New's Divine, la imprudencia de un mal operativo mezclado con la falta de verificación, el caso del "Bar Bar", teniendo un funcionamiento de "antro" con una licencia de Club Privado, y permitir su funcionamiento sin control de una verificación permitió una balacera en la madrugada que casi cuesta una vida.

VII.- Los Planes de Desarrollo Urbano, tienen una razón de ser, no podemos dejarlos a un lado por intereses personales o por descuidos administrativos, pues esto nos puede llevar a cambiar drásticamente la vida en una colonia, y a un desequilibro que origine la lesión de los Derechos de un ciudadano mexicano, así como la falta de servicios, congestionamiento vial, inseguridad etc.

Por lo que de lo antes expresado, esta proposición se funda bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que el Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en sus fracciones V y VI establece que los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad las atribuciones para otorgar y revocar, en su caso, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, observando las leyes y reglamentos aplicables, así como imponer sanciones administrativas por infracciones a las leyes y reglamentos.

TERCERO.- Que el Artículo 39, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal.

CUARTO.- Que el Plan de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, contiene la estrategia de desarrollo urbano en la Delegación, la cual se basa en la determinación de usos, densidades, intensidades y restricciones de construcción que permitan cumplirlos, complementando esta estrategia física con una serie de acciones estratégicas; por lo que debe respetarse para poder tener un crecimiento de la Ciudad que se adecue a sus posibilidades y situaciones.

QUINTO.- Que de los antecedentes y considerandos antes descritos se aprecia con claridad que la autoridad delegacional en Álvaro Obregón, no ha cumplido las funciones que le han sido encomendadas por sus gobernados, ya que no se están haciendo respetar las leyes de nuestra Ciudad, y se esta permitiendo realizar construcciones que están fuera de al Ley, además que, de no tener una buena planeación se estará afectando a la Delegación entera.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter "De urgente y obvia resolución" la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución:

ÚNICO .- Se exhorta al Titular del Órgano Político-Administrativo adscrito en la demarcación de Álvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán Pérez, se sirva verificar las construcciones que se están realizando y se encuentran dentro de su demarcación, toda vez que se han detectado posibles irregularidades en diversos predios.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de febrero del año 2010.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo y Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año en curso, en el plazo legal establecido en la propia Ley en comento, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE SE SIRVA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EL LUNES 26 DE ENERO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO.

NUM. 07

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. V LEGISLATURA **PRESENTE**

El suscrito, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Honorable Comisión Permanente de esta Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE SE SIRVA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EL LUNES 26 DE ENERO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. De conformidad con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá emitir el Reglamento de dicha Ley y adecuarlo a los reglamentos de las leyes inherentes relativas a la materia en un plazo que no exceda los 60 días contabilizados a partir de su publicación.

II. De acuerdo con el Artículo 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene las facultad y obligación de promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos v acuerdos.

III. El Artículo 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.

IV. En aquiescencia con el Artículo 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los reglamentos, decretos y acuerdos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deberán estar refrendados por el Secretario que corresponda según la materia de que se trate.

NUM. 07

V. En anuencia con el Artículo 14, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los reglamentos, decretos y acuerdos expedidos por el Jefe de Gobierno deberán, para su validez y observancia, ser refrendados por el Secretario que corresponda, según la materia de que se trate.

VI. En beneplácito al Artículo 15, fracciones I, II, III, IV, VII, IX, X, XVII, XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo.

VII. El 12 de enero del 2002 se promulgó la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y que de conformidad con el artículo cuarto transitorio de dicha ley, se estableció un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigor de esa ley, para la publicación del reglamento de la misma, el cual nunca fue expedido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, dejando con ello inoperantes muchos conceptos establecidos en dicha Ley.

Y tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 13, fracción I; 17, fracción VII y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando los problemas y necesidades de los mismos ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el Artículo 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la facultad y obligación de promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos.

TERCERO.- Que en anuencia con el Artículo 90 del Estatuto de Gobierno y el Artículo 14, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública ambos del Distrito Federal, los reglamentos expedidos por el Jefe de Gobierno deberán, para su validez y observancia, ser refrendados por el Secretario que corresponda, según la materia de que se trate.

CUARTO.- Que conforme al Artículo 15, fracciones I, II, III, IV, VII, IX, X, XVII, XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en los términos que establezca, el Jefe de Gobierno se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo.

QUINTO .- Que la Ley de Establecimientos Mercantiles mediante el Artículo Quinto Transitorio mandata que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá emitir el Reglamento de dicha ley y adecuarlo a los reglamentos de las leyes inherentes en un plazo que no exceda los 60 días contabilizados a partir de su publicación, con la única finalidad de no dejar inoperante diversos conceptos de esta nueva Ley como sucedió con la antecesora.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos, los suscritos Diputados formulamos a esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año próximo pasado.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de febrero del año 2010.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo y Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

del Gobierno del Distrito Federal se fomente una cultura de protección al empleo para las trabajadoras domésticas del Distrito Federal, encaminada a mejorar sus condiciones de trabajo, asimismo se exhorta a esta misma Secretaría para crear un área especializada para atender las quejas y orientar a las trabajadoras domésticas, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pérez Pablo Mejía.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con la venia de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE FOMENTE UNA CULTURA DE PROTECCIÓN AL EMPLEO PARA LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL DISTRITO FEDERAL ENCAMINADA A MEJORAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE EXHORTA A ÉSTA MISMA SECRETARÍA PARA CREAR UNA ÁREA ESPECIALIZADA PARA ATENDER LAS QUEJAS Y ORIENTAR A LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

Los que Suscriben Ana Estela Aguirre yJuárez, José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículos 81, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el Artículo 5, fracción V de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, sometemos a consideración de la Comisión Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SE FOMENTE UNA CULTURA DE PROTECCIÓN AL EMPLEO PARA LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL DISTRITO FEDERAL ENCAMINADA A MEJORAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE EXHORTA A ESTA MISMA SECRETARÍA PARA CREAR UNA ÁREA

ESPECIALIZADA PARA ATENDER LAS QUEJAS Y ORIENTAR A LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, al tenor de los siguientes:

NUM. 07

ANTECEDENTES

- 1. El trabajo doméstico en la Ciudad de México es realizado por mujeres de los sectores más empobrecidos tanto de la Ciudad como de las zonas conurbadas aledañas a ésta; sin embargo, no hemos reflexionado lo suficiente sobre la procedencia étnica y cultural de estas mujeres.
- 2. Esas trabajadoras generalmente son jóvenes de origen campesino, indígenas, niñas, adolescentes, madres solteras, etc. y que en muchas ocasiones no saben leer y escribir en español. Estas mujeres emigran de los estados más pobres de la República Mexicana, así como de las colonias populares de las zonas urbanas a quienes la crisis económica de nuestro país ha orillado a emplearse para contribuir o para mantener sus hogares, y que por la falta de instrucción se ven obligadas a trabajar en las únicas tareas que mejor saben desempeñar, el trabajo del hogar. Para realizar ese trabajo, las mujeres se han capacitado desde niñas en el seno familiar, al ser un trabajo no calificado, su remuneración y valoración es subvaluada, y se encuentra sujeto a las condiciones de usos y costumbres de la familia con la que se emplea.
- 3. El servicio doméstico se contrata verbalmente y no cuenta con reconocimiento social y las condiciones de trabajo para la prestadora de servicios son desfavorables, ya que no cuentan con una seguridad social, deberes especificas dentro del hogar donde laboran, jornada laboral, etc. Cuando el ama de casa delega parte de sus responsabilidades a otra mujer, a quien pagará por el trabajo en su casa, el trabajo doméstico se convierte en asalariado, es decir, se convierte en servicio doméstico. Sin embargo, estos servicios domésticos se delegan de manera discrecional por parte del patrón o la patrona, así como sus horas y días de descanso.
- 4. Si bien las reformas han implicado cierto avance en la materia con respecto a la legislación anterior, es una reglamentación deficiente e incompleta. La demanda por regular la situación de estas mujeres lleva más de doce años presentándose en distintas Comisiones para que sean incluidas en una reforma a la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, han encontrado poco eco entre los Partidos Políticos. Hasta la fecha, la reforma laboral al Título Sexto en su Capítulo XIII de la Ley Federal de Trabajo es una asignatura pendiente.
- 5. Actualmente hay más trabajadoras domésticas que negocian con sus empleadoras las prestaciones a que tendrán derecho, pero sólo mediante arreglo verbal. Un reducido número de éstas decide registrarlas al seguro social (IMSS), con el cual las trabajadoras domésticas pueden acceder a la consulta externa. Otras cuantas les otorgan vacaciones, aguinaldo e incapacidad por enfermedad. A pesar de que, existen agencias de colocación para trabajadoras domésticas éstas explotan a las mismas trabajadoras, que por necesidad de trabajo dejan parte de su sueldo a estas agencias sin crear una relación laboral.

6. México en un país signatario de todos los acuerdos e instrumentos internacionales en derechos humanos. Por ello, el Estado se compromete a que todas las personas gocen de ellos. Sin embargo, hay un sector de trabajadoras que desempeñan labores de enorme responsabilidad y delicadeza, efectuadas en el ámbito más preciado y reconocido por sociedades, familia y hogar, y no cuentan con los derechos básicos reconocidos para el empleo en el marco de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

7. La CEDAW no considera como trabajo sólo al empleo, sino también al trabajo reproductivo y doméstico. Este último no es visible en las estadísticas y es una de las claves de la subordinación de las mujeres. Lo más grave es que, aún cuando se convierte en empleo, es discriminado. Como ejemplo, es el único que se legisla por horas de descanso y no de trabajo. Son las trabajadoras domésticas quienes realizan un trabajo remunerado y que, sin embargo, no cuentan con la protección de sus derechos y el reconocimiento de empleo.

8. Los cambios en materia jurídica, son deseables y urgentes, ya que permitirían, entre otras cosas una reglamentación clara y precisa, jornadas y salarios justos, y una defensa jurídica justa en casos de explotación y abuso. Sin embargo la situación de estas mujeres no se resuelve sólo con el cambio legal, sino también en otros ámbitos.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que, a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, se fomente una cultura de protección al empleo para las trabajadoras domésticas del Distrito Federal encaminada a mejorar sus condiciones de trabajo, asimismo, se exhorta a ésta misma Secretaría para crear una área especializada para atender las quejas y orientar a las trabajadoras domésticas.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez y Dip. Arturo López Cándido

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, Diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA

TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las Avenidas, Ejes y Calles de la Ciudad de México, a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por las Iluvias, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PLAN EMERGENTE QUE INTENSIFIQUE Y MEJORE LAS LABORES DE DESAZOLVE EN LAS AVENIDAS, EJES, Y CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE EVITAR LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LAS LLUVIAS.

59

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA **PRESENTE**

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, párrafo cuarto y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Comisión, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PLAN EMERGENTE QUE INTENSIFIQUE Y MEJORE LAS LABORES DE DESAZOLVE EN LAS AVENIDAS, EJES Y CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE EVITAR LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LAS LLUVIAS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- México es un país con una variedad de flora y fauna privilegiada. Somos el primer lugar mundial en especies de reptiles, gozamos de casi todas los tipos de ecosistemas existentes en el planeta y contamos con una gran variedad mares lagos y ríos de tonalidades majestuosas y ricos en fauna.

Desgraciadamente, a lo largo de la historia, hemos ido consumiendo de manera desmedida todos los recursos naturales que nos ha proporcionado nuestro territorio, y como humanidad, no previmos la destrucción irreversible que ocasionaban nuestros intentos burdos por implementar su explotación a través de bases tecnológicas, mismas que de haberse efectuado pensando en el equilibrio y preservación de un desarrollo sustentable, hoy día, no nos encontraríamos en la encrucijada ambiental y de desequilibrio ecológica por la que atravesamos.

La antigua "Ciudad de los Palacios", se ha convertido en una de las más contaminadas del mundo, pero sería injusto decir que se debe sólo a los implementos tecnológicos, muchos de los cuales, han sido también benéficos. El problema real es, más contundentemente, cuestión de corresponsabilidad y cultura, tanto de las autoridades, como de la sociedad.

Cultura por la separación de basura, por el uso de los automóviles, por mantener limpias las calles, por el implemento de políticas públicas que fomentes, de diversas maneras, la generación de espacios privados verdes, como las azoteas o las casas ambientales, el uso de ahorradores de energía o de agua, entre otras prácticas. Todo lo anterior, siempre revestido de un marco jurídico eficiente, aplicable y congruente con las necesidades de la población.

Uno de los problemas más severos que merman nuestra calidad de vida en la Ciudad de México, son las inundaciones, mismas que han llegado a este punto de devastación, no sólo por los grandes niveles de basura que hay en las calles, sino por la falta de mantenimiento continuo y oportuno en la infraestructura urbana.

2.- Las intensas lluvias que han azotado el país y particularmente al Distrito Federal durante los últimos años, nos dejan claro que la fuerza de la naturaleza no se detiene ante nada, ni nadie.

Numerosos son los casos de devastación natural que podemos citar para ejemplificar nuestra falta de previsión y preparación ante el conflicto ambiental multicitado, tales son las precipitaciones acontecidas y documentadas los días 07 de julio del 2003, 02 de agosto del 2006, 07 de septiembre de 2009 o la más reciente de fecha 04 de febrero del corriente, en donde hemos sido testigos de las inundaciones en diversas zonas de la Capital como las colonias: Centro, Roma, Doctores, Condesa, Balbuena, Electricistas, Magdalena Mixhuca, Guerrero, Moderna, Álamos, Acueducto de Guadalupe, El Arenal, Lorenzo Boturini, Santo Tomás y Portales, así como los barrios de Tepito y La Lagunilla, importantes arterias como Boulevard Puerto Aéreo, Viaducto, Tlalpan, Insurgentes, o lugares tan cruciales como estaciones del metro o pasos a desnivel, ubicados en las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Benito Juárez, Iztacalco e Iztapalapa.

- 3.- Así pues, diversas ocasiones hemos vivido tragedias patrimoniales y, por desgracia, esta última vez, "la tromba asesina", como bien llamaron a la precipitación pluvial los medios, cobró vidas humanas, afectando también mil doscientas cuarenta viviendas del Distrito Federal, de las cuales 650 se encuentran en la Delegación Iztapalapa, en especial en las colonias Lienzo Charro, Peñón del Marqués I y II y en el hacinamiento popular irregular Antorcha Popular.
- 4.- Las lluvias atípicas presentadas, se originaron debido a la acumulación de una masa húmeda sobre el Océano Pacifico, aunada a la presencia del fenómeno del niño, lo que provoco que en el valle de México lloviera 10 veces más de lo normal.

Los motivos por el cual se dio la acumulación de agua en las zonas afectadas, fue por el acelerado hundimiento del Valle de México, provocado por la sobre explotación de los mantos freáticos y los desordenados y desmesurados asentamientos poblacionales.

CONSIDERANDOS

I. Que el derecho fundamental consagrado en el Artículo 4º párrafo cuarto de nuestra Constitución Política, referente a que todos tenemos derecho a un medio ambiente sano, se ve vulnerado al sufrir las afectaciones derivadas de los torrentes que generan caos en las vialidades, menoscabo en el patrimonio de las familias al inundarse casas y averiar vehículos, eso sin contar que, posteriormente los estragos por el estancamiento del agua, a lo largo de los días, genera malos olores, lodo, y accidentes.

II. Que el Artículo 122 de nuestra ley fundante en su base primera y segunda, así como el Artículo 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, nos indican con claridad y contundencia las obligaciones y facultades que tienen los diferentes órganos de gobierno locales para regular la prestación de los servicios públicos.

III. Que tal como lo refiere el Artículo 118, fracción VIII del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, para el óptimo desarrollo y bienestar social en la Ciudad de México, deben de tomarse en cuenta las medidas necesarias para conservar en buen estado el drenaje, mismo que como sabemos, consta de una red de más de 8 mil kilómetros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de ésta H. Comisión Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, así como a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que implementen un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes, y calles de la Ciudad de México, a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por las lluvias.

Leído en el Recinto Legislativo a los 17 días del mes de febrero de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar y Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Pido a la Secretaría, ya que la votación está empatada, se repita, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Hay empate, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se traslada la discusión y votación respectiva para la próxima sesión, todo esto con fundamento en el artículo 139.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que emprenda los esfuerzos pertinentes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, a fin de que la enumeración de las calles de la demarcación de Coyoacán se encuentren en condiciones óptimas, que permitan orientar de manera adecuada a los habitantes de las diferentes colonias que la componen, así como a los habitantes de una de las delegaciones más emblemáticas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado y amigo Sergio Eguren Cornejo, a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidente y amigo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE EMPRENDA LOS ESFUERZOS PERTINENTES, EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE LAS PLACAS QUE INDICAN EL NOMBRE DE LAS CALLES DE LA DEMARCACIÓN A SU CARGO, SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 párrafo cuarto y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Comisión Permanente la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE EMPRENDA LOS ESFUERZOS PERTINENTES, EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE LAS PLACAS QUE INDICAN EL NOMBRE DE LAS CALLES DE LA DEMARCACIÓN A SU CARGO, SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- La Ciudad de México, presenta un severo problema de presión demográfica, lo cual implica que las políticas públicas que se implementen para dotarla de orden social, deben ser eficientes y congruentes con las necesidades no sólo de la población, sino con las condiciones territoriales y atmosféricas que inciden de manera directa en cuestiones económicas o políticas, lo cual genera un círculo de sinergia entre diversos factores reales de poder, que se vuelven fuentes de derecho, y que muchas veces, no son tomados en cuenta de manera adecuada.
- 2.- Ese orden social que tanto perseguimos a través de diferentes medios, para consolidar nuestra anhelada meta de lograr el bien común, está basado en pilares tan fundamentales como la comunicación elocuente entre los diferentes actores que conformamos la sociedad.

Así pues, gobierno y sociedad implementamos a diario, diversos mecanismos para eficientar el diálogo en todos los temas posibles.

Aun así, seguimos olvidando las cosas más simples que, muchas veces, son las que, a través de resultados pequeños, son parte de un engranaje mucho más visible, tal es el caso del mantenimiento del mobiliario urbano, que en un lenguaje más gráfico, habla del tipo de gobierno que tenemos y de la sociedad que habita en determinado lugar.

3.- La nomenclatura de las calles, comunicación escrita sin la cual no podemos ubicarnos ni los pobladores de una zona de la capital y mucho menos los vecinos o turistas que transitan por un determinado lugar de una de las urbes más grandes del mundo, hoy día, forma parte de los últimos peldaños de la jerarquía de las prioridades administrativas, tal como ya se ha visto.

Por razones diversas hay que atender el tema. Un mantenimiento constante del mobiliario urbano fomenta un paisaje agradable y en consecuencia, turismo, inversión y cultura por la preservación de las zonas.

Situaciones cotidianas que aluden a protección civil, seguridad pública, referencias domiciliarias, entre otras, dependen de una adecuada señalización en las denominaciones de las calles y avenidas, misma que deben de tener un mantenimiento constante, por las mismas inclemencias y deterioro que sufren de manera natural.

4.- En la Delegación Coyoacán, una de las zonas más emblemáticas del Distrito Federal por sus lugares culturales y recreativos, así como por la calidez de sus pobladores, adolece de mantenimiento en la nomenclatura, situación en la que los vecinos han manifestado su preocupación, pues al ser inadecuada o nula, en algunos casos de colonias como Del Carmen, Villa Coyoacán, Barrio del Niño Jesús, Romero de Terreros, Copilco, Santo Domingo, Santa Ursula, Ruiz Cortines, Campestre Coyoacán, entre otras, mucha de la correspondencia enviada no llega a sus domicilios o, en casos más graves, al llamar a servicios de ambulancias, ajustadores de seguros, patrullas o bomberos, estos excusan su tardanza al no ubicar las calles en donde se han solicitados los servicios de auxilio

Por otro lado, la localización por parte de los visitantes nacionales y extranjeros de algunas de las calles, museos o centros de atracción turística que existen en la Delegación es complicada, ya que por falta de las nomenclaturas o su mala señalización, no les permiten encontrar de manera ágil el destino al que se dirigen, optando por ir a otras zonas de la Ciudad.

NUM. 07

CONSIDERANDOS

- I.- Que el Artículo 122 de nuestra ley fundante en su base primera y segunda, así como el Artículo 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, nos indican con claridad y contundencia las obligaciones y facultades que tienen los diferentes órganos de gobierno locales para regular la prestación de los servicios públicos.
- II.- Que tal como lo refiere el Artículo 118, fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para el óptimo desarrollo y bienestar social en la Ciudad de México, deben de tomarse en cuenta las medidas necesarias para una buena plantación del desarrollo urbano de nuestra capital.
- III.- Que es facultad del Jefe Delegacional en Coyoacán, ejercer con autonomía de gestión, sus presupuestos observando las disposiciones legales y reglamentarias, para que en conjunto con la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, realicen las tareas pertinentes para la pronta ejecución y asignación de la correcta nomenclatura en esta demarcación, como lo establece el Artículo 112 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- IV.- Que en lo dispuesto en los Artículos 5° y 7°, fracción XVI, 90, fracción I, 93 y 94 del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de la Comisión de Nomenclatura para el Distrito Federal, coordinar acciones con la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal para la revisión y establecimiento de los criterios para la asignación de nomenclaturas en colonias, vías publicas, espacios abiertos, pueblos y barrios de nuestra entidad federativa Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Covoacán. Raúl Flores García, para que emprenda los esfuerzos pertinentes, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, con el fin de que las placas que indican el nombre de las calles de la demarcación a su cargo, se encuentren en condiciones óptimas que permitan orientar de manera adecuada a los habitantes de las diferentes colonias que la componen, así como a los visitantes de una de las Delegaciones más emblemáticas del Distrito Federal.

Leído en el Recinto Legislativo a los 17 días del mes de febrero de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar y Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

Es cuanto, Diputado Presidente y amigo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado y amigo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Hay empate, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Vuelva a someter la votación por favor, Diputada Secretaria.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Hacienda para que administren los recurso acordados para la rehabilitación del emisor central y sus interceptores del drenaje profundo de la Ciudad de México para 2009 y para las secciones de mejoramiento de la eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, se concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DELAGUA YALSECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE RESTITUYAN LOS RECURSOS ACORDADOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL EMISOR CENTRAL Y SUS INTERCEPTORES DEL DRENAJE PROFUNDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009 Y PARA LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que restituyan los recursos acordados para la rehabilitación del Emisor Central y sus interceptores del Drenaje Profundo de la Ciudad de México 2009 y para las acciones de mejoramiento de la eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

CONSIDERACIONES

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México suscribieron los Anexos de Ejecución y Técnicos Modificatorios de Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas correspondiente al ejercicio 2009, el Convenio de Coordinación para llevar a cabo la Rehabilitación del Emisor Central y sus Interceptores del Drenaje Profundo de la Ciudad de México para 2009 así como los de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 231-A de la Ley Federal de

63

Derechos (PRODDER), en los cuales se estableció que la Federación entregaría 1,697.8 millones de pesos, de los cuales 1, 020 millones de pesos se acordó que fueran para el Programa APAZU, 347.8 millones de pesos para PRODDER y 330 millones para Emisor Central.

Sin embargo hasta la fecha sólo se han recibido 1, 362.7 millones de pesos, quedando pendiente de ministrar 335 millones de pesos, de los cuales 153 millones de pesos corresponden al Programa APAZU, 176.9 millones de pesos a PRODER y 5 millones a Emisor Central.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha solicitado la entrega de esos recursos al Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México y la respuesta ha sido que los techos de inversión federal autorizados fueron objeto de ajuste presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe destacar que los recursos acordados para la operación de estos Programas ya han sido erogados para desarrollar los diferentes proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje conforme a la programación del ejercicio 2009, ya que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ya contaba con estos recursos.

Los ajustes presupuestales que hizo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que el Organismo argumenta para no ministrar los recursos no se justifican ya que fueron establecidos en los convenios y además son recursos prioritarios para el abasto de agua y construcción y operación del drenaje profundo, así como sus interceptores para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

El aviso de este ajuste hacia las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México fue notificado a destiempo, dado que estos recursos fueron ejercidos en obras a la fecha ya ejecutadas.

De acuerdo al Informe sobre la Situación Económica las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Cuarto trimestre del 2009 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos aprobados para los Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento presentan un subejercicio del 60%, ya que de los 1, 452.9 millones de pesos aprobados, únicamente se ejercieron 574.3 millones de pesos.

Esto es una clara muestra de que no se ejercen en su totalidad los recursos federales en los Proyectos de agua potable alcantarillado y saneamiento, que son prioritarios socialmente, por lo que consideramos que el ajuste que el Gobierno Federal ha hecho a los recursos de la Ciudad de México no se justifican, ya que no es congruente con las necesidades de abasto de agua en algunas zonas de la Ciudad y con el mantenimiento a la infraestructura del drenaje.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que restituyan los recursos acordados para la rehabilitación del Emisor Central y sus interceptores del Drenaje Profundo de la Ciudad de México 2009 y para las acciones de mejoramiento de la eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Recinto Legislativo, 17 de febrero de 2010.

SUSCRIBE

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado y amigo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado y amigo Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno Federal para que cree un fondo emergente por 833 millones de pesos en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que se debe invertir en la construcción de infraestructura e instalaciones de drenaje y evitar las inundaciones a la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE CREE UN FONDO EMERGENTE POR 883 MILLONES DE PESOS EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE DEBEN INVERTIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE DRENAJE Y EVITAR LAS INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE CREE UN FONDO EMERGENTE POR 883 MILLONES DE PESOS EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE DEBEN INVERTIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE DRENAJE Y EVITAR LAS INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. PROBLEMÁTICA

Con motivo de la lluvia atípica que se registró en la Zona Metropolitana del Valle de México, durante los primeros días de febrero del presente año, se afectó la operación del sistema de drenaje, las lagunas de regulación mayor y menor de Iztapalapa que reciben agua de los colectores de la zona regional del Peñón Viejo y Peñón del Marques y provocó un derrame en la Planta Lago Churubusco, que recibe agua negra del sur de la Ciudad, misma que no pudo salir por los ríos la Compañía y Churubusco.

Debido a este fenómeno meteorológico se inundaron las unidades habitacionales Ex Lienzo Charro y Peñón de Marqués I y II y casas sobre avenida Texcoco en la Delegación Iztapalapa; y las colonias Moctezuma, Pensador Mexicano y 105 Arenales, de la Delegación Venustiano Carranza, propiciando pérdidas patrimoniales y riesgos de salud de miles de familias, as] como daños en más de 2240 viviendas.

Sabemos que para evitar estos desastres que ocasionan las inundaciones es necesario que el Gobierno de la Ciudad realice obras en el sistema de drenaje como: La construcción de colectores, construcción y rehabilitación de plantas de bombeo de aguas residuales, construcción y sustitución de atarjeas, obras para solucionar encharcamientos, rehabilitación de plantas de tratamiento y líneas de conducción de agua tratada, equipamiento de drenaje y rehabilitación de barrancas.

La inversión de estas obras asciende a 985 millones de pesos, de acuerdo con el presupuesto para el ejercicio 2010 del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), elaborado por Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Es importante destacar que 105 recursos presupuestados por el Sistema de aguas de la Ciudad de México, para las obras tanto de agua potable como de drenaje en el Programa APAZU ascienden a 2, 430 millones de pesos y sólo se autorizaron 977 millones para el 2010. De igual manera, se solicitaron 400 millones para el Emisor Central y únicamente se autorizaron 141 millones.

Es evidente que 105 recursos presupuestales autorizados por la federación al Sistema de Aguas de la Ciudad de México son insuficientes para asegurar el suministro de agua a casi nueve millones de habitantes, disminuir las pérdidas por fugas en las redes y para contar con un sistema de drenaje con capacidad para conducir y desalojar las aguas residuales y pluviales y evitar las inundaciones en la Ciudad de México.

Con los fenómenos del cambio climático que se están presentando e la Zona Metropolitana del Valle de México y en todo el país, ya no se pueden aplazar estas obras ya que se corre el riesgo de inundaciones catastróficas en la Ciudad de México y su zona conurbada, por la gran concentración de población.

Por su parte la población está exigiendo que se solucione en forma definitiva y en un corto plazo el problema de las inundaciones, ya que están siendo cada vez más recurrentes y afectando a miles de habitantes.

Para atender las necesidades en los principales componentes del drenaje de la Ciudad de México el Sistema de Aguas de la Ciudad de México estimó que se requieren 883 millones de pesos los recursos, de los cuales 563 millones de pesos se invertirían en instalaciones con Mayor Cobertura de Zona Tributaria, Plantas de Bombeo de Aguas Combinadas, 175 millones de pesos para la Construcción de Infraestructura de Drenaje y 145 millones de pesos en instalaciones con Hundimiento Regional de la Zona Tributaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

En cuanto a la construcción de infraestructura de drenaje se tienen previstas las obras siguientes: construcción de colector perimetral y rehabilitación de red secundaria, colonia El Arenal; construcción de colector para aliviar la zona de inundación de la Unidad Ejercito de Oriente y ex Lienzo Charro, Construcción de línea de presión de 30" de diámetro de cárcamo San Gregorio a cárcamo San Luís en Delegación Xochimilco, Construcción de línea de presión de 30" de diámetro de cárcamo Santa Cruz a cárcamo San Gregorio en la Delegación Xochimilco, rehabilitación de compuertas de control en la P. B. Villa Coapa y en la Glorieta vaqueritos, sobreelevación de muro en cárcamo de descarga, rehabilitación de las diferentes fisuras y grietas que presenta el cajón del Río Churubusco; así como la reconstrucción de chimeneas y losa en diferentes tramos y Rehabilitación de las diferentes fisuras y grietas que presenta el cajón del Gran Canal.

II CONSIDERACIONES

Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha venido operando los Programas Federales como el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), participando con los recursos que le corresponde en los diferentes proyectos de agua potable, plantas potabilizadoras, saneamiento y drenaje pluvial urbano de acuerdo con lo estipulado en sus Reglas de Operación.

Que de conformidad con el Artículo 7º de la Ley de Aguas del Distrito Federal el objetivo principal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento de aguas residuales, por lo que necesita más presupuesto para el abasto de agua y la construcción y mantenimiento del sistema de drenaje Que el Artículo 5°, fracción I de la Ley de Aguas nacionales establece que el Ejecutivo Federal promoverá la coordinación de acciones con los Gobiernos de los Estados y de los Municipios sin afectar sus facultades en la materia y en el ámbito de sus correspondientes atribuciones. A través de los Programas Federales que opera el Sistema de Aguas de la Ciudad de México se desarrollan diversos proyectos de obras de agua potable y drenaje que requiere la Ciudad de México sin embargo los recursos presupuestales han sido insuficientes.

Consideramos que ante la alteración de los climas es urgente que el Gobierno Federal apruebe los recursos para que durante el presente año se logre evitar los cuantiosos daños causados por las inundaciones a los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que cree un fondo emergente por 883 millones de pesos en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que se deben invertir en la construcción de infraestructura e instalaciones de Drenaje y evitar las inundaciones en la Ciudad de México.

Recinto Legislativo, 17 de febrero de 2010.

SUSCRIBE

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado y amigo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Gabriel Varela López, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para que le den el trámite.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información relativa al programa de reordenamiento del

comercio en vía pública, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, fracción VI y 58, fracción X de la Ley Orgánica; y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

En 1998 el Gobierno del Distrito Federal emitió el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, que tiene como objetivo la regulación y ordenamiento de dicha actividad. A decir de la autoridad administrativa local, se consideraron tres directrices fundamentales:

- a) La contención del comercio en vía pública;
- **b)** Conservar y rescatar el entamo urbano y la convivencia social en la Ciudad; y
- c) Coadyuvar en el tránsito de la formalidad de los comerciantes en la vía pública.

Para llevar acabo lo anterior, se requirió contar con el diagnóstico y la actualización de las condiciones en que opera esta actividad comercial, por lo que se impulsó la integración de dichos diagnósticos, mismos que conformaron un Programa de Reordenamiento por cada territorial el cual atiende de manera particular las condiciones y necesidades en cada demarcación. De igual modo, se conformó un padrón de comerciantes que realice sus actividades en vías y áreas públicas, independientemente de la modalidad que éste tuviere (permanente, romero, temporalero tianguista, bazar y sobre ruedas); este padrón se constituyó como una fuente de información que permite la identificación de las condiciones, periodo y horario en el que se autoriza a una persona el uso y aprovechamiento de bienes del dominio común, así como tener el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La integración de este padrón de comerciantes se realizó a través del Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip), cuya finalidad, según señaló la autoridad administrativa local, fue sistematizar la información de los comerciantes que realizan su actividad comercial en la vía pública, integrando herramientas que permitan además de llevar el registro de éstos, la emisión de los gafetes de identificación y los recibos de pago correspondientes. Cabe destacar que el SisCoVip fue instalado en cada Órgano Político-Administrativo.

El 12 de febrero del 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se delegaron en el Titular de la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno, diversas facultades en materia de comercio en vía pública.

Y aún cuando en materia de regulación del comercio en la vía pública las atribuciones son conferidas al Gobierno del Distrito Federal y no a las Delegaciones sino por Delegación expresa de las mismas, particularmente en lo que se refiere al permiso para ejercer el comercio, en la práctica es común que sean las delegaciones las responsables de efectuar continuamente operativos para retirar de la vía pública a quienes ejerzan el comercio sin la autorización correspondiente.

Siendo así, el pasado quince de enero del año en curso, aproximadamente a las veintidós horas con quince minutos, el suscrito presenció la manera en que aproximadamente veinticinco personas que dijeron ser servidores públicos de la Delegación Gustavo A. Madero pretendieron retirar un puesto semifijo ubicado frente al número 3109 de la calle Oriente 87, en la colonia Mártires de Río Blanco, Delegación Gustavo A. Madero. Una vez que el suscrito vio el acto, solicitó a estas personas que se identificaran y en su caso mostraran el fundamento para llevar a cabo el acto de autoridad, a lo cual estas personas, quienes se transportaban en tres vehículos Pick Up Ford F-150 con matriculas 46-57-CF, 46-08-CF y T11-142 (este último como número económico), se negaron siquiera a identificarse, y mucho menos mostraron el documentos solicitado. Minutos más tarde, el mismo acto llevaron a cabo en puesto ubicados en Congreso de la unión y Eje Norte, colonias Tablas de San Agustín.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como presentar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a ninguna persona podrá impedirse que

se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. La misma disposición establece que de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad, nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

TERCERO. Que conforme a lo establecido por el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los Tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho.

CUARTO. Que en términos del Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

QUINTO. Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 3, fracción VIII del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, para los efectos de este Reglamento se consideran puestos temporales o semifijos, donde los comerciantes temporales deban ejercitar sus actividades de comercio. También se consideran puestos temporales o semifijos, las carpas, circos, aparatos mecánicos, juegos recreativos y juegos permitidos que funcionen en la vía pública o en predios propiedad del Departamento del Distrito Federal (sic).

SEXTO. Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 39, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; en tanto que el Artículo 124, fracción I del Reglamento Interior de la referida ley establece que son atribuciones básicas de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma.

SÉPTIMO. Que en los últimos años el crecimiento exponencial del comercio en vía pública en las calles de la Ciudad de México ha dejado de ser un fenómeno aislado de poca afectación para convertirse en un serio problema que afecta la vida cotidiana de millones de capitalinos, sin que el gobierno local haya propiciado una solución de fondo para erradicarlo.

OCTAVO. Que la proliferación del comercio ambulante es consecuencia no solamente de la carencia de fuentes de empleo formales, sino del importante lucro que generan muchos de estos negocios que, al ser evasores de impuestos, proporcionan un mayor margen de ganancia para sus dueños. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo en nuestro país 25.5 millones de personas desempeñan en la economía informal, lo que representa una alternativa de subsistencia ante la incapacidad del modelo de desarrollo para generar empleos suficientes y renumerados.

NUM. 07

NOVENO. Que si bien el uso de la vía pública para actividades comerciales está regulado y es atribución tanto de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal como de cada una de las delegaciones la autorización de los permisos correspondientes, sin los cuales no se debe ejercer esta actividad, resulta inconcuso que el hecho acontecido la noche del lunes quince de febrero y descrito en los antecedentes del presente escrito no fue apegada a las formalidades esenciales del procedimiento, pues a todas luces las violentaba garantías constitucionales establecidas en las disposiciones antes señaladas.

DÉCIMO. Que suponiendo sin conceder, que los puestos semifijos que se pretendían retirar en la Delegación Gustavo A. Madero, no cumplían con los permisos y autorizaciones necesarios para ejercer el comercio en vía, pública, ello no es óbice para que la autoridad delegacional. Al efectuar estos operativos, se sujetara estrictamente al cumplimiento de las disposiciones aplicables a la propia autoridad, pues todo acto de acto de autoridad debe estar fundando y motivado, situación que en el caso descrito no se demostró fehacientemente.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. Se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero informe a este Órgano Legislativo los motivos por los cuales el operativo realizado por personal a su cargo la noche del quince de febrero de dos mil diez en las colonias Mártires de Río Blanco y Tablas de San Agustín, para el retiro de puestos semifijos en la vía pública, no se apegó a las formalidades esenciales del procedimiento.

SEGUNDO. Se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero informe a este Órgano Legislativo las acciones realizadas desde el inicio de su gobierno delegacional en torno al Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, así como los resultados alcanzados.

Recinto Legislativo, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 25 de Febrero de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Diputado Presidente.

A las 14:00 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, Secretaria. Se levanta la Sesión.

Esta Presidencia informa que toda vez que la próxima semana se celebrará el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 25 de febrero de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.